



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

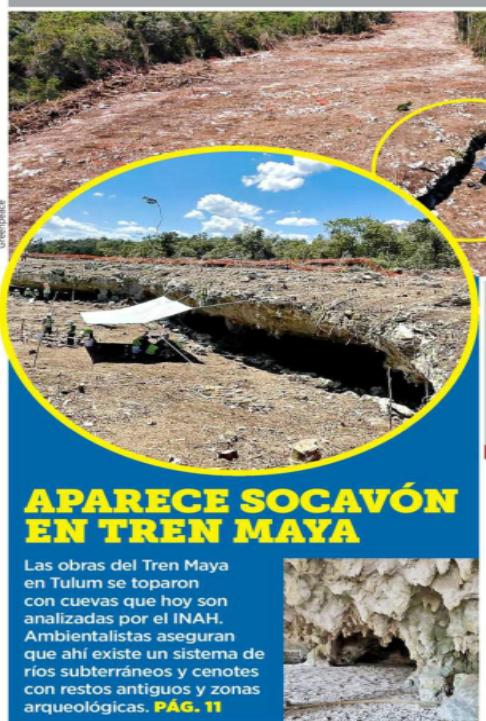
Miércoles 30 de marzo de 2022

OCHO COLUMNAS

Miércoles 30 de marzo de 2022

	<p>PRETENDE AMLO DESMANTELAR INE</p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó una nueva amenaza para desmantelar al Instituto Nacional Electoral (INE). Ayer propuso una reforma constitucional para que los ciudadanos decidan por votación nacional a los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral.</p>
	<p>RETA EBRARD: QUE EU DÉ PRUEBAS DE ESPÍAS RUSOS</p> <p>El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, pide a Estados Unidos que si tiene pruebas de que México es el país en el que Rusia tiene más espías las presente, luego de que así lo afirmara el general Glen VanHerck, jefe del Comando Norte estadounidense.</p>
	<p>YA INVESTIGAN A MARINOS POR EL CASO AYOTZINAPA</p> <p>Los mandos de la Secretaría de Marina que en octubre de 2014 participaron en una diligencia en el río Cocula, que habría servido para manipular pruebas del caso Iguala, ya declararon y son investigados. Así lo informó el Presidente López Obrador, quien detalló que hace un mes el Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI) le reportó la existencia de un video sobre esa diligencia, que al parecer tenía el fin de apuntalar la llamada “verdad histórica”.</p>
	<p>INE Y TRIBUNAL “POR VOTO DEL PUEBLO”, PLANEA EL PRESIDENTE</p> <p>Consumado el revés del Tribunal Electoral al <i>decretazo</i> que permitía a funcionarios promover la consulta de revocación, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que planea presentar después del 10 de abril una reforma para renovar los organismos comunitarios mediante “el voto del pueblo” y no por componendas “cupulares”.</p>
	<p>ADVIERTEN EXPERTOS INVERSIÓN PRIVADA SIN REPUNTE EN EL SEXENIO</p> <p>La inversión privada está detenida desde 2018. En el marco de la Cumbre de Capital Privado 2022, organizada por la Amexcap, expertos advirtieron que desde que se canceló el aeropuerto de Texcoco, la iniciativa privada ha mantenido una brecha con las autoridades y ven poco probable que esta situación se revierta en lo que resta del sexenio.</p>
	<p>CRECE EN EL PAÍS IMPAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y TEMA LLEGA A LA CORTE</p> <p>Del primero al segundo mes de este año, en 21 estados aumentó la incidencia del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, y en cuatro de ellos en más del 50 por ciento, como son los casos de Durango, Nayarit, Quintana Roo y Sonora... Este miércoles, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisará el amparo 613/2019, en donde la parte quejosa busca que se extinga un proceso penal abierto en su contra por dejar de pagar la pensión alimenticia.</p>
	<p>AMLO, POR RENOVAR A INE Y TEPJF CON EL VOTO CIUDADANO</p> <p>Pasando el 10 de abril, día de la consulta de revocación de mandato, el Presidente Andrés Manuel López Obrador enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, entre algunos de sus objetivos está</p>

	renovar la integración del consejo general del INE y del TEPJF. "Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral".
 EL ECONOMISTA	<u>MERCADOS RESPIRAN Y PESO SE FORTALECE ANTE POSIBLE CESE AL FUEGO EN UCRANIA</u> Rusia se comprometió el martes a una desescalada en torno a Kiev y otra ciudad de Ucrania, que vio señales "positivas" en la última reunión de negociación, pero las potencias occidentales llamaron a no bajar la guardia hasta verificar que Moscú cumple con su palabra.
 EL HERALDO DE MÉXICO	<u>FINANCIAN CON 644 MIL MDP OBRAS DE LA 4T</u> Los bancos gubernamentales Nacional Financiera (Nafin) y el Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) tienen una bolsa de 644 mil millones de pesos para financiar el desarrollo de las obras emblemáticas del Gobierno federal, aseveró Luis Antonio Ramírez Pineda, director general de ambas instituciones.
 El Sol de México	<u>DESAPARECEN 2,753 MÁS EN CUATRO MESES</u> Dos mil 753 personas en México fueron reportadas como desaparecidas y no habían sido localizadas desde el 26 de noviembre de 2021, cuando el Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas (CED, por sus siglas en inglés) concluyó su visita al país para conocer de primera mano el problema.
 Indigo	<u>MÉXICO ENTRE POTENCIAS</u> Aunque no se ha involucrado por completo en el conflicto bélico de Ucrania, México ha despertado el interés tanto de Rusia, como de Estados Unidos, que ya muestra cierta preocupación por supuestas operaciones de su rival en territorio nacional. En diciembre de 2021, el Presidente ruso Vladimir Putin criticó el acercamiento entre Ucrania y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), comparándolo con un acuerdo entre su Gobierno y México o Canadá.



APARECE SOCAVÓN EN TREN MAYA

Las obras del Tren Maya en Tulum se toparon con cuevas que hoy son analizadas por el INAH. Ambientalistas aseguran que ahí existe un sistema de ríos subterráneos y cenotes con restos antiguos y zonas arqueológicas. PÁG. 11



Acusan: 'No basta el usted disculpe'

ROLANDO HERRERA

Después de la liberación de su mamá, Alejandra Cuevas Morán, quien estuvo presa 528 días, y la cancelación de la orden de aprehensión contra su abuela de 94 años, Laura Morán Servín, las autoridades capitalinas no pueden salir con 'usted disculpe', advirtió Alonso Castillo.

La resolución de la Suprema Corte, indicó, es clara en el sentido de que en la acusación que el Fiscal Alejandro Gertz formuló contra sus familiares hubo una fabricación de pruebas y se inventó un delito que no existe en la legislación penal.

"Aquí no es un 'usted disculpe', aquí tienen que haber responsables de todo esto", indicó.

En entrevista, Castillo apuntó en primera instancia a la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, cuyo personal ministerial a su cargo revisió una averiguación previa que en dos ocasiones había sido archivada por no existir delito que perseguir.

"Tiene que haber una investigación y deben respon-

Y el Presidente arropa a Gertz

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que él confía en el Fiscal Alejandro Gertz Manero pese a las acusaciones de que presionó a jueces para mantener en prisión a Alejandra Cuevas y perseguir a su madre, de 94 años, porque la responsabilidad de la muerte de su hermano Federico.

Dijo que si quienes lo acusan tienen pruebas, deben presentar una denuncia y confiar en las instituciones.

der Rafael Guerra (presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México), Ernestina Godoy, la Juez del 67, de apellido Arrieta, el Magistrado que hasta hace poco estaba en la Cuarta Sala Penal, de apellidos Ceballos Orozco", exigió.

PÁGINA 7

PAGAN POR TP-01 \$1.3 MILLONES DIARIOS

ERIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno federal paga en promedio 1.3 millones de pesos al día para cubrir la deuda con Banobras por el avión presidencial TP01.

Por separado gasta en mantenimiento, combustible y seguros.

La Secretaría de la Defensa Nacional reportó que hasta marzo se han pagado 3 mil 358.6 millones de pesos

¿En venta... u otra bola de humo?

Desde 2019, la empresa Boeing ha vendido más de 200 aviones Dreamliners similares al TP-01 del Gobierno mexicano.

BOEING COLOCÓ:

225 aviones

Y MÉXICO

0

0

Propone que 'el pueblo' elija a los consejeros y magistrados del Trife con voto directo

CLAUDIA GUERRERO,
ERIKA HERNÁNDEZ
Y GUADALUPE IRIZAR

El Presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó una nueva amenaza para desmantelar al Instituto Nacional Electoral (INE).

Ayer propuso una reforma constitucional para que los ciudadanos decidan por votación nacional a los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral.

"Que se elijan de manera directa, con voto directo y secreto. El pueblo va a elegir de manera directa, se acabó lo de los acuerdos cupulares, contrarios al interés del pueblo", planteó.

Ayer mismo expertos electorales coincidieron que la propuesta es una burla y además es inviable.

Luis Carlos Ugalde, presidente del IFE entre 2003 y 2007, consideró que si los ciudadanos eligieran a consejeros y magistrados se tendrían autoridades electorales inexpertas o sin pre-

Huachicolea desde el SAT

Un ex funcionario de alto nivel del SAT fue acusado de delincuencia organizada por participar en el contrabando de combustibles. NEG.

de los 5 mil 792.1 millones que debía a Banobras por la compra del avión.

Los restantes 2 mil 433.5 millones de pesos deben finalizar en 2027.

Además de la deuda con Banobras, el Gobierno gastó 78.5 millones de pesos entre diciembre de 2019 y julio de 2020 para la estancia del TP-01 en las instalaciones de Boeing, en California, Estados Unidos.

IVÁN ALAMILLO Y ALEJANDRA BARRIGUETE / ESPECIAL MCCI

Empresarios ligados a una presunta red de corrupción que operó en el inicio de este sexenio en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) construyen cuatro desarrollos de lujo en Yucatán como accionistas de la inmobiliaria Grupo Aura.

René Gavira Segreste, ex director de Administración y Finanzas de la dependencia, habría sido el enlace con la red de seis empresas, tres de ellas confirmadas como facturadoras, y es investigado junto con Ricardo José Lambretón López Ostolaza, propietario de uno de los desarrollos en Mérida.

Grupo Aura, cuya razón social es MIG Investment SAPI de CV, fue constituida al inicio de este sexenio, en febrero de 2019. A menos de un año de su creación, sus de-

POR LA CONTAMINACIÓN HOY NO CIRCULAN

- Holograma 0 y 00 (3-4 rojo)
- Holograma 1 (2, 3, 4, 6, 8 y 0)
- Holograma 2 (todos)
- Foráneos (H1, H2) 0 y 00 (3-4 rojo)
- De 05 a 22 horas



MIÉRCOLES 30 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,313 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Amenaza existencia de Instituto sustitución con mecanismo popular

Pretende AMLO desmantelar INE

EN 217 PAÍSES, CONSEJEROS NO VAN A 'VOTO POPULAR'

ERIKA HERNÁNDEZ

En ninguno de los 217 países con órganos electorales, los consejeros son designados por voto popular.

Los nombramientos recaen en legisladores, comités independientes, el Poder Judicial, Jefes de Estado o gobernantes.

De acuerdo con el Institu-

to Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), abrir la selección a esos mecanismos no garantiza que sean elegidos los más capacitados.

Las desventajas de eso es que los procesos pueden manipularse y, al final, un grupo político define la designación, expone.

Pone ejemplos. En Guate-

mala, el comité de postulación de funcionarios electorales está integrado por rectores y decanos de derecho de las universidades. En Indonesia y Sudáfrica, la legislatura elige entre los nombres propuestos por un panel de expertos.

Lo que privilegian los países es que los funcionarios tengan conocimiento electoral o sean expertos en derecho.



ACATA CON QUEJA

AMLO publicó ayer -abajo protesta- un extracto de un fallo del Trife que establece que viola la ley al realizar y difundir su llamado "AMLO-Fest" en diciembre pasado. Lo hizo, dijo, para evitar el arresto del vocero y otra funcionaria. El Trife ordenó publicarlo en sitios gubernamentales.

paración en el ramo y subordinadas a la llamada Cuarta Transformación.

Ugalde calificó como "una tomadura de pelo" la propuesta y auguró que jamás se alcanzarán los votos necesarios entre los legisladores.

¿Qué tipo de autoridades electorales van a resultar de este tipo de ejercicio? Es dar acceso a cualquiera y romper los canadás de experiencia y mérito, entonces serán consejeros y magistrados inexpertos, capturados por la ideología, por la 4T y serán elegidos por el pueblo, pero estarán al servicio de una ideología", sostuvo.

Leonardo Valdés, quien encabezó el IFE de 2008 a 2013, calificó de "una mala ourrencia y en mal momento" la propuesta del Presidente.

"Nuestra experiencia dice que es pésima idea reformar al sistema electoral previo a una elección, así que esta ourrencia la calificaría de pésima ourrencia, mala y en mal momento para plantearla", indicó.

"Para que se aprueben esos cambios que implican reformas a la Constitución, se requieren de las tres partes de la Cámara de Diputados y del Senado, y Morena no las tiene", señaló Leonardo Valdés, actual profesor de la Benemérita Universidad de Puebla.



A CONFIRMAR BOLETO

Un empate o una combinación de resultados le bastan al Tri para clasificar al Mundial de Qatar.

MÉXICO EL SALVADOR Hoy, E. Azteca, 19:05 hrs.



SUEÑO CUMPLIDO

Por primera vez una bailarina mexicana, Elisa Carrillo, interpretará el 'Bolero' de Maurice Bejart y lo hará en escenario mexicano.

CULTURA (PÁGINA 15)



Transan millones; ahora construyen desarrollos de lujo



■ Grupo Aura, vinculado a proveedores del Gobierno, edifica desarrollos en Yucatán.

sarrollos de lujo ya se habían convertido en la segunda inversión privada más grande de Yucatán, solo por detrás de Segalmex.

En Mérida, los desarrollos son Aura Smart Luxury Living y Distrito Tres70, y en las playas del Puerto de Telchac hay dos más: Aura Coast Telchac y Marena Beach Towers.

Lambretón López, co-

propietario de Marena Beach Towers, es investigado por la Fiscalía General de la República (FGR) por operar la presunta red de corrupción en Segalmex.

Sólo en 2021, las seis compañías recibieron contratos irregulares por 797 millones de pesos. El modus operandi fue el mismo con las seis: Segalmex pagaba por anticipado el 50 o el 100 por

ciento del monto estipulado en los contratos aún cuando la dependencia todavía no recibía los bienes y las compañías no tenían ni experiencia ni capacidad para dar los servicios.

PÁGINA 4



Reta Ebrard: que EU dé pruebas de espías rusos

El canciller pide presentar elementos que sostengan lo dicho por un mando militar y rechaza que al gobierno mexicano se le dicte línea sobre el conflicto entre Rusia y Ucrania

PEDRO VILLA Y CAÑA
Enviado
—nacion@eluniversal.com.mx

Dubái, EAU.— El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, pide a Estados Unidos que si tiene pruebas de que México es el país en el que Rusia tiene más espías las presente, luego de que así lo afirmara el general Glen VanHerle, jefe del Comando Norte estadounidense.

En entrevista con EL UNIVERSAL, previa a su participación en la Cumbre Mundial de Gobierno, Ebrard rechaza que Estados Unidos le dicte línea a México en el conflicto entre Rusia y Ucrania, y precisa que la posición del gobierno es la que se ha manejado en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y va porque hay un cese de hostilidades.

MARCELO EBRARD
Canciller mexicano

[Sobre los espías rusos en México] que nos lo hagan saber, porque esa es una declaración"

| NACIÓN | A4



Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores de México, participó ayer en el panel *Mitigación de riesgos futuros*: de un enfoque local a un enfoque global, como parte de la Cumbre Mundial de Gobierno en Dubái.

FOTO: VALERIA CORTÉS/ODI



- Automóviles con holograma 0 y 00, engomado rojo, terminación de placas 3 y 4.
 - Coches con holograma 1, con terminación de placa 2, 3, 4, 6, 8 y 0.
 - Todos los vehículos con holograma 2.
 - Las unidades que transportan gas licuado de petróleo y cuya matrícula sea par.
- Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Contingencia pone freno a 1.7 millones de autos

SALVADOR CORONA
—metropolit@eluniversal.com.mx

Hoy dejan de circular 1.7 millones de vehículos de los 5.3 millones que transitan al día en la Ciudad de México, debido a la activación de la Fase 1 de Contingencia Ambiental por Ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Entre las restricciones, se incluye por primera vez a los automóviles con hologramas 0 y 00, con engomado rojo.

| METRÓPOLI | A14

ESECTÁCULOS

HILARY DESECHA PRECEPTOS

Foto: Instagram

En la serie *Cómo conocí a tu padre*, la actriz dice que pretende mostrar a la mujer actual, que no tiene que ser perfecta.

| A34 |



Ven en reforma revancha de AMLO contra INE

Expertos consideran inviable elegir a los consejeros electorales por voto ciudadano

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador para que sea el pueblo el que elija a los 11 consejeros electorales del INE y a los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue considerada por especialistas como un intento de minar la credibilidad y autonomía de ambas instituciones.

Coincidieron en que se trata de un ajuste de cuentas ante el posible fracaso de la consulta popular de revocación de mandato del próximo 10 de abril.

LUIS CARLOS UGALDE
Exconsejero presidente del IFE

"Es una provocación retórica del Presidente para tratar de fortalecer su narrativa populista en contra del INE, a quien cataloga como instituto de las élites"

Exconsejeros electorales y politólogos indicaron que es inviable esta reforma, porque Morena no tiene mayoría calificada en el Congreso y que de avalarse no puede ser aplicada a los actuales magistrados y consejeros, que fueron electos por un tiempo determinado.

| NACIÓN | A6

Zinapécuaro: pueblo de desplazados

Huyen de la violencia de carteles, que provocó la matanza en un palenque

CARLOS ARRIETA
Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

Zinapécuaro, Mich. Desde que en este municipio aumentó la violencia inició un desplazamiento masivo de familias.

Antes abandonaban su lugar de origen para buscar mejores oportunidades laborales, pero ahora es para huir de las amenazas y extorsiones de los carteles.

"Agarramos lo que pudimos y nos fuimos, porque nos iban a matar. Con esa gente no se juega", dice una habitante de Zinapécuaro, donde asesinaron a 20 personas en un palenque.

| ESTADOS | A18



AUMENTA VENTA, PERO TAMBÉN EL PRECIO DE LIBROS

| CULTURA | A35

BUKELE BUSCA QUIÉN SE LA PAGUE POR VIOLENCIA

En vez de ir a la raíz del problema, el presidente salvadoreño ha iniciado una "cacería" y expertos ven "militarización de la política". | MUNDO | A23

UD

La Selección va por boleto al Mundial

El Tricolor cierra la eliminatoria a Qatar 2022, en el Estadio Azteca. Un punto ante El Salvador le basta para asegurar la clasificación. | B1 |



19:05 horas / Canales 5, 7 y TUDN

BAJO EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES



EFECTO CARÍN GUERRERO

FEMINICIDA ES SENTENCIADO POR LA COMUNIDAD

Chilpancingo.— En la comunidad de El Platanal, en el municipio de Ayutla, Roberto Lucas, de 19 años, fue condenado a 25 años de "reeducación" por matar a su novia. La pena se dictó en asamblea, con comisarios y pobladores. Expertos señalan que este sistema da confianza a la población, que de otra manera no obtiene justicia. | ESTADOS | A19

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO

5,654,311 CASOS CONFIRMADOS 322,845 MUERTOS

OPINIÓN

- NACIÓN
- A7 Carlos Loret de Mola
 - A7 Héctor de Mauleón
 - A10 Ana Paula Ordóñez
 - A11 Alejandro Hope
 - A11 Salvador García Soto
 - A20 Ignacio Morales Lechuga
 - A20 Raúl Avila
 - A20 José Carreño Carlón
 - A21 Ricardo Rocha
 - A21 Jorge Romero Herrera
 - A21 Arturo Sarukhan

JOSÉ ANTONIO CRESPO

"La 4T se va más por venganzas personales, fines políticos y protección de amigos y parentes, que por un genuino Estado de derecho"

| A21 |



\$20.45
DÓLAR AL MENUEDO

Año 105,
Número
38,115
CDMX
44 págs.

38115



771870 156043

HAY CONTINGENCIA; QUE NO LO MULTEN
Debido a los altos niveles de ozono, la CAmex activó el doble Hoy No Circula en el Valle de México.

COMUNIDAD | PÁGINA 20



Hoy no circulan:



Vehículos particulares con holograma de verificación 2



Vehículos con holograma 1, cuya matrícula esté conformada sólo por letras

Vehículos particulares con holograma 0 y 00, engomado rojo, terminación 3 y 4

Vehículos holograma 1 cuyo último dígito de placa sea 2 (verde), 3 (rojo), 4 (rojo), 6 (anaranjado), 8 (rosa), 0 (azul)

Vehículos particulares con placa foránea, sin holograma o con holograma 1 o 2

Vehículos particulares con placa foránea, holograma 0 y 00 y engomado rojo, terminación 3 y 4

Sí circulan:



Motos y vehículos de uso particular de trabajadores del sector salud



Eléctricos, híbridos y los que tengan matrícula ecológica u holograma exento

Vehículos de transporte escolar y de personal, que cumplen con la verificación vigente

Autos con holograma 0 o 00 de cualquier uso, excepto los de engomado rojo, terminación de placa 3 y 4

Vehículos identificados con tarjeta de circulación de servicio público de pasajeros y turismo

Vehículos para personas con discapacidad con el permiso para exentar el Hoy No Circula

MIÉRCOLES

30 DE MARZO

DE 2022

AÑO CVI TOMO II,
NO. 38,194
CIUDAD DE MÉXICO
52 PÁGINAS

\$15.00

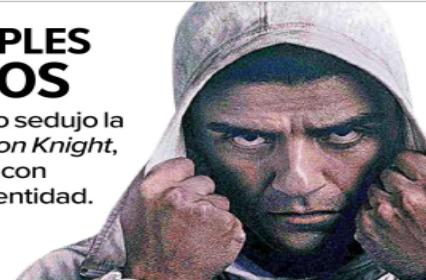
EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

DE MÚLTIPLES ROSTROS

A Oscar Isaac lo sedujo la idea de ser *Moon Knight*, un superhéroe con trastorno de identidad.



EL ABISMO DE LA GUERRA

Para la filóloga española Irene Vallejo, la paz es rara en el mundo. "Cuando fracasa la lengua, enseñamos los dientes". Visita México por primera vez para presentar su ensayo *El infinito en un junco*. EXPRESIONES / 26

ADRENALINA

A QATAR, PERO A QUÉ COSTO

Pandemia, derrotas, lesiones, sanciones... de todo se le atravesó al Tri rumbo al Mundial.



LORENA OCHOA ES INMORTAL

Gracias a cambios en los requisitos, la golfista tapatía fue incluida en el Salón de la Fama de la LPGA. / 7

PARTICIPARON EN DILIGENCIA EN 2014

Ya investigan a marinos por el caso Ayotzinapa

MANDOS NAVALES DECLARARON ante la FGR, luego de que un video reveló una presunta manipulación de evidencia en el basurero de Cocula, indicó el Presidente

POR ISABEL GONZÁLEZ Y ATALO MATA

Los mandos de la Secretaría de Marina que en octubre de 2014 participaron en una diligencia en el río Cocula, que habría servido para manipular pruebas del caso Iguala, ya declararon y son investigados.

Así lo informó el presidente López Obrador, quien detalló que hace un mes el Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI) le reportó la existencia de un video sobre esa diligencia, que al parecer tenía el fin de apuntalar la llamada "verdad histórica". Se trata de imágenes obtenidas por un dron en las que se observa a miembros de la Marina manipular el basurero de Cocula horas antes de la llegada de ministeriales.

40 PERSONAS

recorrieron la zona del basurero de Cocula el 27 de octubre de 2014, reveló un video.



Se dio la instrucción de que se investigara a los jefes de la Marina que participaron en ese operativo y ya han declarado ante la Fiscalía.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

En su conferencia matutina, aseguró que se abrirán todos los archivos para saber la verdad.

En tanto, para Ángela Buitrago, integrante del GIEI, el video apunta a una manipulación de escena.

"Todo eso es el resumen de Ayotzinapa, falsedades y simulación", dijo la experta en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.

Padres de los 43 dijeron sentirse engañados porque el gobierno prometió entregar toda la información del caso. "Quisiera decirles que las instituciones jugaron con nosotros", acusó Mario González, familiar de uno de los normalistas.

Para Vídufo Rosales, abogado de los padres, la alteración de pruebas muestra que hay personajes de alto nivel involucrados en la desaparición.

— Con información de Rolando Aguirre

PRIMERA | PÁGINA 17

PRIMERA

Cerrará durante 5 años el Tepozteco

La entrada al público estará prohibida para permitir la recuperación del cerro tras el incendio de la semana pasada; vecinos alertan afectaciones al turismo. / 19



PRIMERA

Ken Salazar recibe a dirigentes panistas

El embajador abordó la situación del país con Creel, Cecilia Patrón y Marko Cortés, entre otros. "Establecer contacto con líderes de todo el espectro político mejora el entendimiento mutuo", dijo. / 18

PRIMERA

Foto: Especial



PRIMERA

NUEVO LEÓN ESTÁ SIN AGUA Y BAJO FUEGO

Mientras la presa de La Boca dejó de surtir agua a Monterrey, un incendio en la sierra de Santiago daño mil 300 hectáreas. / 18

Foto: Aracely Garza y Cuartoscuro

LÓPEZ OBRADOR ALISTA REFORMA ELECTORAL

Planean elegir al INE y al TEPJF mediante voto

POR ISABEL GONZÁLEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que enviará una iniciativa de reforma para renovar al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se buscará, dijo, que los consejeros y magistrados de estos organismos sean elegidos mediante voto libre y directo de la ciudadanía a partir de candidaturas abiertas. El que saque más votos va a ser el presidente, buscando que sean mitad mujeres y mitad hombres", explicó en conferencia.

Senadores y diputados de oposición adelantaron su rechazo a la iniciativa.

cupulares y se eliminará a los magistrados tendenciosos. "Que haya una renovación y lo haga el pueblo. Los tres Poderes van a presentar a ciudadanos verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad; cada Poder va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados. Eson 60 van a ser votados en elecciones abiertas. El que saque más votos va a ser el presidente, buscando que sean mitad mujeres y mitad hombres", explicó en conferencia.

Senadores y diputados de oposición adelantaron su rechazo a la iniciativa.

— Con información de Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 4

PRIMERA

Analizarán la nueva realidad que los jóvenes enfrentan tras la pandemia de covid-19

Con ponentes como Carlos Slim, presidente honorario vitalicio de Grupo Carso, y el patinador olímpico Donovan Carrillo, hoy será inaugurado el Congreso de los Jóvenes 2022. Entre los asistentes estarán Olegario Vázquez Garza, presidente de la Asociación de Alumnos de la Preparatoria de la Universidad Panamericana, que es parte de la organización del encuentro. / 18

88

POR CIENTO
de las exportaciones mexicanas son manufacturas.

Exportaciones aumentarán 8% este año

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

Las exportaciones de este año podrían superar los 500 mil millones de dólares, 8% más respecto a 2021, anticipó Fernando Ruiz Huarte, director del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión, Ciencia y Tecnología.

Para las importaciones, se prevé que se alcancen también 500 mil millones de dólares.

DINERO

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2

Francisco Garfias 4

Maria Amparo Casar 6



7 503009 929028

**Martin Wolf**

"Se avecina la era del caos monetario a escala global" - P. 20 Y 21

**Patricia Armendáriz**

"Se trata de corregir un sistema de subsidios sin resultados" - P. 3

**Diego Enrique Osorno**

"Hallazgos del caso Narvarte y la promesa de la fiscal Godoy" - P. 2

Disputa. Consumado el revés al *decretazo*, anuncia reforma electoral pasada la consulta de revocación; Sheinbaum y diputados se apuran a respaldar, la oposición alerta de daño a instituciones democráticas

INE y Tribunal "por voto del pueblo", planea el Presidente

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

Consumado el revés del Tribunal Electoral al *decretazo* que permitía a funcionarios promover la consulta de revocación, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que planea presentar después del 10 de abril una reforma para renovar los organismos comitiales mediante "el voto del pueblo" y no por componendas "cupulares".

Explicó que parte de la iniciativa consiste en que los consejeros y los magistrados sean elegidos con el voto de los ciudadanos "para que se acaben los acuerdos contrarios al interés del pueblo".

Por la noche, AMLO subió a Twitter una "disculpa" que le exigió el Tribunal por la difusión de su mensaje del 1 de diciembre so pena de cárcel para su vocero y su directora de redes. PAGS. 6 Y 7

**Atenderá Segob a Cuevas**

El mandatario "confía" en Gertz y aplaude a la Corte

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 8

**"Amparo sin ejecutoria"**

Juez de Veracruz mantiene a Del Río Virgen en prisión

R. MOSSO E I. ZAMUDIO - PAG. II

**Infografía del 10 de abril**

El ejercicio en números, despliegue y antecedentes

E. L. HERNÁNDEZ Y A. BLACK - PAG. 4



Covid. Confinan vecindarios en Shanghái

El repunte de contagios de covid condujo a las autoridades chinas a tomar medidas como el confinamiento de barrios, en este caso uno en el distrito de Jing'an. En México, en tanto, el sector salud reportó nueve semanas de infecciones a la baja y siete estados sin hospitalizados. HÉCTOR RETAMAL/AFP PAG. 12



P. 24
Danza. Elisa interpretará coreografía de Maurice Béjart para el "Bolero" de Ravel

Líder del cártel Jalisco se escabulló de la matanza en un palenque michoacano

J. MARTÍNEZ Y E. GUZMÁN, MORELIA

El homicidio de 20 personas, entre ellas tres estadounidenses y una guatemalteca, fue perpetrado por Los Correa. PAG. 10

Visita en Palacio Nacional

Alfaro y Samuel se van de la capital con "soluciones"

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 10

Fondos subirán 15% inversiones para tecnología y hoteles en 2022

K. GUZMÁN Y S. RODRÍGUEZ, CDMX

El fondo global BTG Pactual considera que la inyección pública es poca y mala, lo que inhibe la inversión privada. PAG. 16

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Tercer fraudulento informe del GIEI

Ejército, Marina, Zerón, Muriel: todos participaron en el imaginario "crimen de Estado". PAG. 7



AÑO XLI N°11080 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Advierten expertos inversión privada sin repunte en el sexenio

CUMBRE AMEXCAP. Recuperación en desembolso de capital, poco probable

La inversión privada está detenida desde 2018.

En el marco de la Cumbre de Capital Privado 2022, organizada por la Amexcap, expertos advirtieron que desde que se canceló el aeropuerto de Texcoco, la iniciativa privada ha mantenido una brecha con las autoridades y ven poco probable que esta situación se revierta en lo que resta del sexenio.

Gordon Lee, analista del banco de inversión BTG Pactual, manifestó que pese a que los inversionistas

extranjeros contemplan ahora un panorama más alentador sobre México, los mercados no ven mayor optimismo, sino hasta 2024, cuando culmine la gestión del presidente López Obrador.

José Carlos Sánchez, economista en jefe de HSBC México, dijo que es necesario mayor certidumbre, mientras que Tessy Rivera, socia y directora ejecutiva de Finanzas en AINDA Energía & Infraestructura, instó a planificar ya proyectos transsexenales. —Ana Martínez / PÁG. 4

“La falta de inversión no es de este sexenio, aunque se ha acentuado; en parte, porque creo que la inversión pública ha sido poca y mala”

GORDON LEE / ANALISTA DEL BANCO DE INVERSIÓN BTG PACTUAL



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 42

2 MIL 758 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

MECALUX

ALMACENES AUTOMÁTICOS
que multiplican la productividad



PADRES DE LOS 43

Acusan que la 4T también ‘les vio la cara’.

PÁG. 45



LUCIA FLORES

CASO ALEJANDRA CUEVAS

Reitera AMLO confianza en Gertz; Segob dará apoyo.

PÁG. 43

COLABORADOR INVITADO

MARCELO EBRARD
LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE MÉXICO Y EINDIA.
PÁG. 36



AVANZAN LEY DE MOVILIDAD

Transporte federal, libre de impuestos locales.

PÁG. 46

ENCARECE MATERIALES

Tren Maya ‘descarrila’ a pequeñas constructoras.

PÁG. 18

FIRME ‘RALLY’ GANADOR DE LAS BOLSAS Y EL PESO EN MÉXICO

Mientras los principales índices bursátiles alcanzaron un nuevo récord en el año, la moneda mexicana se encumbró a su mejor nivel en más de 6 meses. / PÁG. 14



Fuente: Bloomberg.

LA GUERRA DE PUTIN

REPLIEGUE RUSO EN KIEV
LOGRAN RUSIA Y UCRANIA AVANZAR; SE DAN CIERTAS GARANTÍAS.

PÁG. 32



AP

NO PASARÁ, DICE LA OPOSICIÓN

Alista Ejecutivo reforma electoral

El presidente AMLO adelantó que alista una reforma electoral que buscará que consejeros y magistrados sean electos por voto directo de los ciudadanos. Hasta hoy, la Constitución no lo contempla. La iniciativa sería enviada después del 10 de abril. El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, dijo que la reforma ‘va’. No pasará, anticiparon legisladores opositores. —D. Benítez / V. Chávez / E. Ortega / PÁGS. 40 Y 41

“... se acabó, o espero que se acabe, lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo”

LÓPEZ OBRADOR
Presidente



PUBLICA AMLO EN REDES SENTENCIA DEL TEPJF

Ordena el INE a 13 mandatarios de Morena y aliados bajar propaganda de revocación.

PÁGS. 40 Y 41

800 030 0185

mecalux.com.mx

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13538 // Precio 10 pesos

Enviará a la Cámara reforma electoral luego del 10 de abril

AMLO, por renovar a INE y TEPJF con el voto ciudadano

● “Sería la manera para designar a los consejeros y magistrados”

● “La idea es que sean funcionarios públicos honestos e independientes”

● Planteará que los tres poderes de la Unión propongan a los aspirantes

● Apoya el partido guinda la idea; para el PAN la medida es “populismo”

ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ, GEORGINA SALDIERNA, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS / P 5

Rechaza el INE usar más fondos en el ejercicio de revocación

● Inútil intento de Morena para que fideicomisos se utilicen en ampliar casillas

● Ordenan a Sheinbaum y 11 gobernadores retirar mensajes, tras resolución

ALONSO URRUTIA / P 5 Y 6

Ejecutivo: no se cierran puertas a inversionistas en electricidad

● “Se respetarán contratos en energía y minería”, reitera

/ P 23

“Estamos enojados, encabronados”: padres de los 43



▲ En conferencia, representantes de los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos fijaron su postura tras el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en el cual se

responsabiliza a jefes militares de obstaculizar pesquisas del caso. Exigieron que los datos sobre manipulación de pruebas en el basurero de Cocula se turnen a la fiscalía especializada. Foto Luis Castillo

● Exigen investigar a Enrique Peña Nieto y a su ex titular de la Armada

● Las pesquisas deben incluir a jefes de Ejército y Marina por obstaculizar datos y manipular pruebas

● El Presidente: ya se indaga a mandos militares mencionados en Cocula

● “El caso Ayotzinapa sigue abierto y no habrá impunidad”, subraya

A. URRUTIA, F. MARTÍNEZ Y R. GARDUÑO / P 3

Revertir déficit en alimentos básicos, reto del país: analistas

● Casi 40% del maíz proviene del extranjero

● Avanza el plan oficial para abaratar productos

DORA VILLANUEVA / P 21



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MIÉRCOLES 30 de marzo del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8501

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

La Consar modifica reglas de inversión de los fondos mutuos

• Se dará más terreno a los Comités de Inversiones y al CAR para tomar decisiones y no presupone una desregulación del SAR.

• Pág. 6

20%

es el límite para invertir en empresas internacionales.

35%

o más, se podrá invertir en acciones de empresas mexicanas.

445

mdd se redujeron las reservas internacionales en la última semana, reveló el Banco de México. • Pág. 13



EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Mantiene tendencia alcista

Entre una agenda diversa, continúa el incremento en la aprobación llegando al mejor nivel en seis semanas.

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Perspectivas
macroeconómicas
de Estados Unidos

J. Bradford
DeLong

• Pág. 50

Ruiz-Healy Times

Eduardo Ruiz-Healy

• Pág. 62

Destino: Edomex

2023

Signos vitales

Alberto Aguirre

• Pág. 62

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8501

En Primer
Plano

Negociaciones en Turquía dan luz para el fin de la invasión

Mercados respiran y peso se fortalece ante posible cese al fuego en Ucrania

• Precios de petróleo y granos hilieron dos jornadas a la baja, Bolsas de Europa y EU se recuperan, en México marcan récord.

• La moneda mexicana cotizó ayer abajo de \$20 por dólar, nivel que tenía en septiembre del 2021.

J. A. Rivera y Agencias

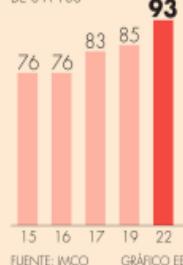
• Pág. 45 y 25

Urbes
y Estados

"Pandemia no afectó calidad de la información presupuestal"

- Un total de 12 entidades alcanzaron un cumplimiento de 100%. • Pág. 54

Barómetro de
Información
Presupuestal Estatal |
PORCENTAJE - ESCALA
DE 0 A 100



Empresas
y Negocios

SCJN define hoy controversia por fondos de museo de la UdeG

- El dinero, etiquetado para el Museo de Ciencias Ambientales. • Pág. 38

140

mdp busca quitar el gobierno de Jalisco al proyecto de la UdeG.

Flujo de pasaje aéreo descendió 15.6% interanual en febrero

• Pág. 30

Mercado de arte recupera el valor que tenía previo a la pandemia

• Pág. 66

65,100

mdd fue el valor de las transacciones en el mercado del arte en 2021.

22%

cayó el valor de las transacciones de arte en el 2020, contra el 2019.

Expectativas de solución

Los mercados cambiario y petrolero reflejaron ayer el resurgimiento de perspectivas positivas para una eventual solución del conflicto por la invasión de Rusia a Ucrania.

Tipo de cambio |

PESOS POR DÓLAR INTRADÍA



Precios del petróleo | DÓLARES*

POR BARRIL Y VAR. % INTRADÍA



Confinamiento en Shanghái desata pánico de compras de alimentos

• Pág. 65

"IP de Querétaro sigue reportando mermas en utilidades tras pandemia"

eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19
EN MÉXICO Y GLOBAL

485'181
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN
EL MUNDO

6'133

CASOS EN MÉXICO

5'654

MUERTES EN
MÉXICO

322,845

MUERTES EN EU

978,648

Avance

191'907,868

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10

FOTO: YADIN XOLALPA



#CONTINGENCIA AMBIENTAL

Restringen circulación vehicular

P12



FOTO: LESLIE FÉREZ

#BANCOMEXT YNAFIN

FINANCIAN CON 644 MIL MDP OBRAS DE LA 4T

LOS BANCOS RESPALDAN AL TREN MAYA Y DOS BOCAS, ASEGURÓ LUIS ANTONIO RAMÍREZ, DIRECTOR DE AMBAS INSTITUCIONES

POR VERÓNICA REYNOLD Y JOSÉ MANUEL ARTEAGA / P16



FOTO: ESPECIAL

#SFP

Ponen bajo la lupa a parejas de funcionarios P10



FOTO: ESPECIAL

HOY ESCRIBEN

• Javier Solórzano
El que expone se expone **pág. 2**

• Rafael Rojas
Estado de excepción en El Salvador **pág. 4**

• Valeria López
Invasión a Ucrania: día 34 **pág. 22**



Foto: Cuartoscuro

Quiénes no circulan

Uso particular

- Con holograma de verificación 2.
- Con holograma de verificación tipo 1 cuyo último dígito numérico sea 2, 3, 4, 6, 8 y 0, así como aquellos cuya matrícula esté conformada sólo por letras.
- Con holograma de verificación "0" y "00", engomado rojo, terminación de placa 3 y 4.

Matrícula foránea

- De uso particular que no porten holograma de verificación o que tengan holograma tipo 1 o 2.
- De uso particular con holograma "00" o "0", engomado rojo, terminación de placa 3 y 4.

La Razón

www.azon.com.mx

MIÉRCOLES 30 de marzo de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3986

PRECIO » \$10.00

Masacres no ceden; hay 8 cada semana

En este año van 104 multihomicidios con 318 víctimas, según Causa en Común; PRD critica echar culpas al pasado; oposición urge a cambiar "estrategia fallida". **pág. 4 y 5**

24 Multihomicidios han ocurrido en marzo

Presidente propone elegir a consejeros y magistrados electorales por voto directo

Anuncia reforma para que cada Poder presente 20 propuestas y de ahí se elijan; con eso se quita facultad al Congreso; oposición anticipa voto en contra **pág. 7 y 8**



"EL TEPJF me exige que publique una sentencia en mí contra por el mensaje a la nación del 1º de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Ejecutivo publica sentencia del TEPJF para que no "arresten" a vocero; en el Senado, Germán Martínez dice: Al diablo con su revocación; AN lanza pulsa con casa de juguete



SENADORES del PAN presentan versión Lego de la "casa gris".

PREVÉN REVISAR HOY AMPARO DE DEUDOR Crece en el país impago de pensión alimenticia y tema llega a la Corte

Por Daniela Gómez

PASAN carpetas por ese delito de 16,678 en 2020 a 23,285 en 2021, según el SESNSP; en 21 estados, casos en aumento; en 4, alzas hasta de 157% **pág. 3**

ONG ve retroceso en derechos

Frente Nacional de Mujeres acusa violencia contra infancias y golpe a la lucha de género.

PROYECTO de ministro abre vía a despenalización; plantea declarar inconstitucional cárcel, multas y pérdidas de derechos por incumplimiento

Indagan a marinos; padres de los 43 piden reunión en Palacio y escalar pesquisas hacia EPN **pág. 6**

7 503026 052006

AMLO AVALA FALLO EN CASO GERTZ Y RESPALDA AL FISCAL

Celebra que asuntos se resuelvan por la vía legal; instruye a atender petición de protección de Alejandra Cuevas; tiene confianza en titular de FGR, asegura. **pág. 10**



CORTESÍA SONY MUSIC

**FESTIVAL CEREMONIA
LLEGA FIESTA DE LA
MÚSICA ALTERNATIVA**
C. Tangana encabeza el cartel del encuentro musical que convoca a 26 artistas y que por primera vez tiene como sede la Ciudad de México.



ESTO

www.elsoldemexico.com.mx**NATURAL****CAMBIO CLIMÁTICO, MÁS
ALLÁ DEL OSO POLAR**

Esta especie y los pingüinos son los principales embajadores del cambio climático, pero todos los animales sufren las consecuencias del fenómeno. **NORMAL**



El Sol de México®



CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,352 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

SUMAN CASI 100 MIL PERSONAS

Desaparecen 2,753 más en cuatro meses

ALEJANDRA RUIZ

El Sol de San Luis

**Esta cifra se agregó desde la visita del Comité
de la ONU contra las Desapariciones Forzadas**

SAN LUIS POTOSÍ. Dos mil 753 personas en México fueron reportadas como desaparecidas y no habían sido localizadas desde el 26 de noviembre de 2021, cuando el Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas (CED, por sus siglas en inglés) concluyó su visita al país para conocer de primera mano el problema.

Con este nueva cifra, hasta es-

te martes 29 de marzo, sumaban en México 98 mil 370 personas desaparecidas y no localizadas, según el registro que lleva la Secretaría de Gobernación.

Con un minuto de silencio por las casi 100 mil víctimas de desaparición y un video con escenas de su visita a México en noviembre, el Comité de Desaparición Forzada de la Organización de las

Naciones Unidas inició el lunes en Ginebra su periodo de sesiones que concluirá el 8 de abril, para después, el 12, presentar el informe final y sus recomendaciones al Estado mexicano.

El coordinador de proyectos e incidencia de la asociación civil Voz y Dignidad por los Nuestros San Luis Potosí, Ramón O. García, recordó en entrevista la visita del Comité de la ONU como algo histórico. Y añadió que como resultado del trabajo realizado con las familias víctimas colaterales de desaparición forzada, se lanzará

un Manual sobre la presentación de informes en virtud de la Convención Internacional para la "Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas".

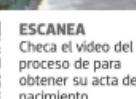
Mientras espera el informe final de la ONU, el 12 de abril, Delia Quirós, fundadora del colectivo 10 de Marzo, señaló que pidieron al Comité de Desaparición Forzada que "se obligue al Gobierno de México a buscar un mecanismo extraordinario a cargo del CED", principalmente en los casos donde hay omisión del Estado. **Pág. 4**

**"SE ACABÓ", DICE AL INE
Amaga AMLO
con reforma
electoral este
mismo año**

"Les adelanto, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa, con voto directo y secreto", dijo Andrés Manuel López Obrador, luego de enterarse que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró inaplicable el decreto aprobado por Morena en la Cámara de Diputados y el Senado, que permitía a funcionarios y representantes electos promover el ejercicio de revocación de mandato en tiempos de veda. "Por eso hace falta una reforma, ya vamos a hacer la propuesta", aviso el mandatario. **Pág. 5**

www.elsoldemexico.com.mx

DANIEL GALVÁN



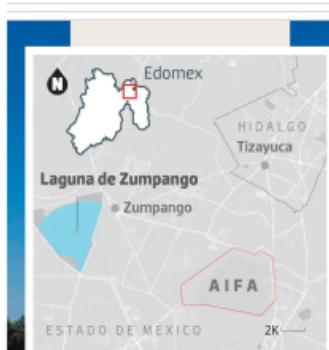
ESCANEAL
Checa el video del proceso de para obtener su acta de nacimiento

VISIBILIDAD TRANS**Ya tiene su nueva acta**

Antes de representar a México en el certamen Miss Equality World, Kelly Caracas recibió su nueva acta de nacimiento que reconoce legalmente su identidad de género. **Pág. 21**

Roberto Aguilar **Pág. 5**Alberto Aguilar **Pág. 16**Luis Carriles **Pág. 20**

7 150 300 6 109 302 9

**LAGUNA DE ZUMPANGO, EDOMEX**

AIFA: CRISIS POR AGUA

Una inversión de dos mil 734 millones de pesos se requiere para acercar agua a la zona donde se ubica el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), según el Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), cuyo diagnóstico ubica a la región en un "estado de fragilidad ante la necesidad del recurso hídrico". **Pág. 6**

**RESCATE HÍDRICO**

De una inversión de 2 mil 700 md:

900 MDP

serán para instalar una planta de tratamiento de agua residual en Zumpango

993.2 MDP

para reforestar 11 mil hectáreas en el perímetro de la Laguna de Zumpango

700 MDP

para una planta de tratamiento de agua residual Tecámac, entre otras inversiones





NACIONAL

Avanza diagnóstico de fosas

La Comisión Nacional de Búsqueda generó diagnósticos sobre las fosas comunes de seis cementerios del país y encontró más de 5 mil 500 cadáveres con identidad desconocida y más de 52 mil clasificados como conocidos pero no reclamados

16



REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2454 | MIÉRCOLES 30 DE MARZO 2022
reporteindigo.com



Incluso en la antesala del conflicto en Ucrania, los Gobiernos de Rusia y Estados Unidos hicieron declaraciones sobre el papel que México jugaría, mismas que han aumentado de tono con el avance de la confrontación y ante la ambigua postura del Gobierno federal al respecto

12

FAN

Al mundial... ¿con Tata?

Sólo una catástrofe deportiva impediría que esta noche el Tricolor obtenga su boleto directo a Qatar, justa a la que Martino ya no llegaría por tema de salud y debido al bajo rendimiento del equipo nacional

36

MÉXICO ENTRE POTENCIAS

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,225 \$10.00 // MIÉRCOLES 30 MARZO 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

EFE/LUCAS BIUSTAMANTE/MINISTERIO DE AMBIENTE



Dos nuevas especies de ranas de cristal fueron descubiertas en los bosques nublados ecuatorianos, informó el Ministerio del Ambiente, Agua y Tradición Ecológica. Una fue bautizada como la rana de cristal de Mashpi (*Hyalinobatrachium mashpi*) y la otra como Nouns (*Hyalinobatrachium nouns*). PAG 22

Aprueban la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial

Incluye alcoholímetro permanente en todo el país; da prioridad a peatones y ciclistas; la Cámara baja la avaló casi por unanimidad y regresó la minuta al Senado

Avance. La Cámara de Diputados aprobó ayer la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que busca reducir los accidentes mortales por hechos de tránsito. Emitieron 347 votos a favor, 26 en contra y 106 abstenciones, por lo que el dictamen que expide la Ley fue aprobado en lo general y en lo particular y la minuta fue enviada al Senado.

Integrada por 82 artículos, algunos de los puntos aprobados son: Examen obligatorio práctico y teórico para obtener la licencia de conducir a nivel nacional; los límites de velocidad serán de 30

km por hora en calles secundarias, 50 en avenidas primarias, 80 en avenidas de acceso controlado, y 80 en carreteras estatales; 110 km por hora para autos y 95 para autobuses en carreteras federales.

Prohibe el uso de celulares mientras se conduce un vehículo, establece el alcoholímetro permanente en el país; usar cinturón de seguridad es obligatorio y, en caso de los motociclistas, es uso obligado de casco de protección; da prioridad a peatones y ciclistas. PAG 7

DISTENSIÓN
Fran Ruiz - Página 13

Putin acepta aflojar el asedio a Kiev; Ucrania recupera la ciudad de Irpin



ENTREVISTA
Adrián Figueroa - Páginas 16-17

Aurea Maya narra cómo, con gastos secretos, la ópera se estrenó hace 190 años en México



SUPLEMENTO



AMLO propone que el "pueblo" elija a consejeros y magistrados electorales...

Retroceso. El presidente López Obrador anunció que propondrá una "reforma electoral" para que "el pueblo" elija de forma directa a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "El pueblo va a elegir de forma di-

recta. Se acabó, o espero que se acabe, lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo", anunció en su conferencia matutina. Dijo que la presentará después del 10 de abril, cuando se celebra la primera consulta de revocación de mandato para preguntar a la ciudadanía si prefiere que continúe o deje el cargo. PAG 6

...y el INE ordenó a los gobernadores de Morena bajar tuits sobre la revocación

Necedad. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó ayer a la jefa de Gobierno y a las y los gobernadores de Morena eliminar en máximo tres horas, decenas de publicaciones en redes sociales que constituyen propaganda gubernamental en tiempo prohibido durante la revocación de mandato; lo que, alertaron, evidencia provocación y una campaña sistemática de desacato a las leyes. PAG 6

LA ESQUINA

Un importante paso dio ayer la Cámara de Diputados al aprobar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial. Ya urgía homologar a nivel nacional las reglas en materia de tránsito a fin de evitar accidentes mortales, impunidad de infractores y millonarios daños a la economía. Toca al Senado aprobarla rápido para aplicarla.

SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 30 de marzo de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/DERECHO AL TRABAJO/EX FUNCIONARIOS A EMPRESAS PRIVADAS

Invalidarían candado laboral a ex funcionarios (*El Financiero*)

La **Ministra Norma Piña Hernández** busca que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalide el hecho de que ex funcionarios tengan que esperar 10 años para trabajar en el sector que regularon mientras se encontraban en el servicio público. Dentro de su proyecto, **Piña** plantea la **inconstitucionalidad** del artículo 24 de la *Ley de Austeridad Republicana*, que contiene esta limitante para los representantes que dejen el cargo, ya que asegura que este impedimento tan prolongado va en contra del derecho al trabajo. “El grado de afectación que en este caso sufre el derecho al trabajo no es proporcional a la importancia de que se realice el fin perseguido, ya que éste puede lograrse sin afectar con tanta intensidad la libertad de trabajo”, precisa el proyecto. La **Ministra** también estima que esta prohibición “va más allá de lo razonable”, y recuerda que ya hay restricciones de este tipo establecidas en la Constitución, mas no hay ninguna limitante que supere los cuatro años. Dentro del escrito, que se discutirá el 4 de abril, **Piña Hernández** recuerda que la libertad de trabajo está establecida en el artículo 5 de la Constitución, que otorga una amplia autonomía a los ciudadanos para escoger una fuente de ingresos. Asimismo, la **Ministra** establece que para la elaboración de esta ley no se tomó la información que el ex funcionario pudo haber adquirido mientras estuvo en el servicio público y que le pudiera ser útil para una empresa del sector privado.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA/SUSPENSIÓN PROVISIONAL/REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

SCJN define hoy controversia por fondos de museo de la UdeG (*El Economista -espacio en primera plana*)

Este día la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** definirá el futuro del Museo de Ciencias Ambientales (MCA) de la Universidad de Guadalajara, con su decisión sobre la **controversia constitucional** que interpuso la Universidad de Guadalajara (UdeG) por los 140 millones de pesos que el Gobierno del estado le recortó a esta Casa de Estudios y que estaban etiquetados para la construcción del Museo de Ciencias Ambientales (MCA), ubicado en el Centro Cultural Universitario, en la capital de Guadalajara. El 30 de septiembre del 2021 la Universidad de Guadalajara presentó una **controversia constitucional** por la violación a la autonomía universitaria a través del intento de reasignación de \$140 millones de la Universidad de Guadalajara por el Gobierno de Jalisco a otros proyectos. La semana pasada, 29 personalidades de las ramas de las ciencias naturales, sociales y de la salud, la conservación de la naturaleza, las humanidades, el periodismo, la agricultura, el cine, diseño y la gestión de museos, entregaron a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** un documento de *Amicus curiae* (amigos de la corte), entregado por personas provenientes de varias latitudes del mundo, que se suman al previo realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en atención a la **controversia constitucional 177/2021** promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDH).

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA

Crece en el país impago de pensión alimenticia y tema llega a la Corte (*La Razón de México -nota principal-*)

Del primero al segundo mes de este año, en 21 estados aumentó la incidencia del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, y en cuatro de ellos en más del 50 por ciento, como son los casos de Durango, Nayarit, Quintana Roo y Sonora. A nivel nacional, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cierre del 2021 se registró un incremento del 31.7 por ciento, al contabilizarse 23 mil 285 carpetas de investigación contra las 17 mil 678 que hubo en el

2020. Con base en la misma fuente, entre enero y febrero de este 2022 Nayarit pasó de 44 casos en enero a 70 en febrero, lo que representa un aumento de 59 por ciento; mientras que Durango tuvo un incremento de 157 por ciento al pasar de 7 a 18 expedientes de un mes a otro. En Sonora, los deudores alimentarios denunciados pasaron de 80 a 124, un aumento de 55 por ciento; en Quintana Roo, de enero a febrero las carpetas por este delito subieron 57.6 por ciento; mientras que Tamaulipas registró 21 por ciento en el mismo lapso. Jalisco no presenta ningún caso por este delito, mientras que Oaxaca se mantuvo con el mismo número de carpetas por incumplimiento, que fueron en total 11...

El tema, en manos de la Corte

Este miércoles, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** revisará el **amparo 613/2019**, en donde la parte quejosa busca que se extinga un proceso penal abierto en su contra por dejar de pagar la pensión alimenticia. El proyecto de sentencia, elaborado por el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, propone conceder el **amparo** solicitado, lo que implicaría abrir el camino hacia la despenalización de esta conducta. En el proyecto, **Ortiz Mena** propone declarar **inconstitucional** el artículo 193 del *Código Penal* de la Ciudad de México, que establece penas de tres a cinco años de prisión y de 100 a 400 días multa, suspensión o pérdida de los derechos de familia a quien incumpla con su obligación de dar alimentos a las personas que tienen derecho a recibirlos. Ante esta posibilidad, la fundadora del colectivo Frente Nacional de Mujeres, Natalia Lococo, afirmó que si se aprueba este proyecto se favorecerá el que algunos padres de familia utilicen a los hijos para dañar a sus ex mujeres al negarse a pagar la pensión correspondiente. La activista dijo a *La Razón*: “Si se vota a favor, esto le abrirá la puerta a todos los deudores alimentarios del país; sería una violencia contra las infancias, sí, y sería indiscutiblemente una violencia machista”.

ASPIRANTES A MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TEPJF/PERSPECTIVA DE GÉNERO

[Disputan magistraturas funcionarios del TEPJF \(Reforma\)](#)

De los 30 aspirantes a una **magistratura regional electoral** seleccionados por la **Suprema Corte de Justicia** para conformar las cinco ternas para ocupar cinco vacantes disponibles, la mayoría trabaja en la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Las cinco vacantes corresponden a las **Salas Regionales del TEPJF** en Monterrey, Guadalajara, Xalapa, Toluca y Ciudad de México. Esos 15 hombres y 15 mujeres que compiten y que libraron un primer filtro, es decir, que fueron seleccionados entre 110 solicitudes, deberán comparecer ante el **Pleno de la Corte** entre el martes 29 y jueves 31 de marzo para ser entrevistados por los 11 **Ministros**. Tras esas comparecencias, se prevé que el mismo jueves los **Ministros** voten por las nueve mujeres y seis hombres que integrarán las tres ternas de mujeres y dos ternas de hombres, que prevé la convocatoria de la **Corte**. La integración final de las ternas, de acuerdo con fuentes judiciales, se prevé que sea votada por el **Pleno de la Corte** el 4 de abril.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **Controversia Constitucional 63/2016**, así como los Votos Particulares de la señora **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** y del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

[Señala Corte errores en los que incurrió la jueza por caso Gertz \(El Universal\)](#)

Al exonerar a Alejandra Cuevas y a su madre Laura Morán, acusadas de ocasionar la muerte de Federico Gertz, hermano del fiscal general de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** enumeraron los errores en los que incurrió la jueza Penal de la Ciudad de México que llevó los casos. En primera, el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** indicó a sus compañeros que el caso de la ex pareja de Federico Gertz y su hija debió ser juzgado con perspectiva de género, lo que la **jueza 67 Penal en la Ciudad de México, Marcela Ángeles Arrieta**, no realizó y, pese a ello, emitió órdenes de captura contra ambas mujeres y dictó **auto de formal prisión** contra Cuevas... La observación de que la jueza omitió juzgar con perspectiva de género fue acompañada por los **Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Loretta Ortiz** y el **Presidente Arturo Zaldívar**. **Gutiérrez Ortiz**

Mena también señaló que la **jueza**, sin respaldo legal, estimó que Cuevas estaba obligada a evitar la muerte de Federico Gertz porque apoyó a su mamá cuando se negó a que le suministraran más medicamentos y a que fuera trasladado a un hospital a fin de evitarle sufrimiento. De este modo, el **Ministro** indicó que las autoridades le dieron calidad de garante accesoria, figura que ni siquiera existe. Mientras que el **Ministro Javier Laynez Potisek** señaló que en el caso se debió **juzgar** con perspectiva de adulto mayor, debido a que Morán tenía 88 años cuando falleció Federico, a los 82, por lo que no está acreditado que tuviera la obligación de mantener vivo al hermano del fiscal... **Luis María Aguilar Morales** consideró que no quedó debidamente demostrado que Morán tenía posibilidades de evitar que el hermano del fiscal muriera... La **Ministra Margarita Ríos-Farjat** señaló incluso que la **jueza 67** ignoró las pruebas ofrecidas por la defensa de Laura Morán, pues todas estas eran suficientes para acreditar que no incurrió en responsabilidad penal. "Lo que veo son pruebas suficientes para acreditar que la quejosa no es punible penalmente; pruebas no tomadas adecuadamente en cuenta", adujo. En un análisis más técnico, la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** observó que el ministerio público local no fijó en el pliego de consignación las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión en que se cometió el delito, y aun así procedió penalmente acusando a Morán de conductas tanto de acción como de omisión, lo que no permite determinar bien qué hizo o dejó de hacer para considerar que por su culpa Federico Gertz murió. Esto, dijo, fue un error del Ministerio Público, pero también de la **juez** quien, a pesar de estas irregularidades, ordenó capturar a Morán y a su hija. De igual modo, los integrantes del **Pleno de la Suprema Corte** argumentaron que no existían pruebas suficientes de que Cuevas fuera una especie de obligada solidaria con su mamá para responsabilizarla de la vida de Federico Gertz, razón por la que la orden de detenerla y el **auto de formal prisión** fueron revocados al resultar inconstitucionales.

Refrenda AMLO su confianza en Gertz (El Universal)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** actuaron bien al otorgar el **amparo** que dejó en libertad a Alejandra Cuevas Morán. Desde Palacio Nacional, al Mandatario se le cuestionó si Gertz Manero debe continuar en el cargo, a lo que respondió que mantiene su confianza en el fiscal general de la República y en el **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**. "Tengo confianza en el fiscal y en el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia**, y en otros **Ministros**", dijo. . Afirmó que si existe información sobre las supuestas presiones al **Poder Judicial de la Federación** para encarcelar a su familia política, debe presentarse una denuncia y confiar en las instituciones de procuración de justicia. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([La Jornada](#)) ([El Financiero](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno](#)) ([El Independiente](#))

Fiscales deben ser destituidos: expertos (El Universal)

Los fiscales generales Alejandro Gertz Manero y Ernestina Godoy Ramos, así como la **jueza** que ordenó la **aprehensión** de Alejandra Cuevas Morán, deben ser sancionados y destituidos de su cargo por encarcelar a una persona por un delito不存在, consideraron especialistas. El especialista en seguridad, Alejandro Hope, señaló que el fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que le otorgó el **amparo** a Cuevas Morán, es demoledor, porque evidenció que el proceso fue totalmente desaseado, en el que se inventó un tipo penal para acusar a una persona. "Es absolutamente demoledor, porque lo que dice la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** es que metieron a la cárcel a una persona por un delito不存在, es decir, inventaron un tipo penal, por lo que es absolutamente demoledor el dictamen de la **Corte**", afirmó. Hope comentó que se violentaron los derechos de Alejandra Cuevas y madre, Laura Morán, expareja del hermano del fiscal general de la República, de nombre Federico Gertz, por lo que se les debe reparar el daño.

Expertos cuestionan procesos en caso Gertz (La Razón de México)

Que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no haya encontrado elementos suficientes detrás de las medidas dictadas en contra de Laura Morán y su hija, Alejandra Cuevas, son una muestra de que el caso fue "manipulado" para imputar a ambas, coincidieron expertos. Paola Zavala, abogada y activista en defensa de los derechos humanos, calificó, en entrevista, como "evidente" la inclusión de estereotipos de

género, vistos desde las acusaciones realizadas por el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, al considerar que ambas mujeres no dieron a su hermano Federico Gertz el cuidado específico “que él se imagina que una mujer tiene que dar a un enfermo”. “Las labores de cuidado recaen sobre nosotras e, incluso, puede ser un delito si no lo das conforme a la perspectiva de género”, señaló. Al referir que el Presidente reitera un discurso sobre “tener la autoridad moral” para ejercer un cargo público, Zavala Saeb sugirió que es el Mandatario federal quien tiene la “oportunidad” de determinar sobre la situación. Consideró que Alejandro Gertz no cuenta con la “moralidad” requerida para permanecer al frente de la FGR, al igual que la titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, Ernestina Godoy, pues bajo su cargo se reactivó el proceso, “en tiempo récord”, el cual llevó a Alejandra Cuevas a prisión por 528 días, bajo una figura penal que no existe dentro del *Código Penal* de la capital.

Acusan: “No basta el usted disculpe” (Reforma -espacio en primera plana-)

Después de la liberación de su mamá, Alejandra Cuevas Morán, quien estuvo presa 528 días, y la cancelación de la **orden de aprehensión** contra su abuela de 94 años, Laura Morán Servín, las autoridades capitalinas no pueden salir con usted disculpe”, advirtió Alonso Castillo. La resolución de la **Suprema Corte** indicó, es clara en el sentido de que en la acusación que el Fiscal Alejandro Gertz formuló contra sus familiares hubo una fabricación de pruebas y se inventó un delito que no existe en la legislación penal. “Aquí no es un usted disculpe”, aquí tienen que haber responsables de todo esto”, indicó. En entrevista, Castillo apuntó en primera instancia a la fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, cuyo personal ministerial a su cargo revivió una averiguación previa que en dos ocasiones había sido archivada por no existir delito que perseguir. “Tiene que haber una investigación y deben responder Rafael Guerra (presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México), Ernestina Godoy, la **juez del 67**, de apellido Arrieta, el magistrado que hasta hace poco estaba en la Cuarta Sala Penal, de apellidos Ceballos Orozco”, exigió.

Y piden comparecencia en Congreso (Reforma)

La titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, podría ser citada a comparecer ante el Congreso local debido a que la institución a su cargo no se apegó a la legalidad en el caso de Alejandra Cuevas y Laura Morán. Luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó liberar a Cuevas y exonerar a Morán, acusadas del homicidio del hermano del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, diputados capitalinos del PAN solicitaron la presencia de Godoy ante el **Pleno** por medio de un oficio dirigido a Ernesto Alarcón, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). “Le solicitamos poner a consideración del órgano legislativo que preside, la comparecencia de la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, ante el Pleno del Congreso, a efecto de que informe los motivos por los cuales la actuación de este organismo constitucional autónomo no se sujetó, en el caso referido, a las disposiciones constitucionales y legales aplicables”, se lee en el oficio. (*Ovaciones*) (*Metro*)

Celebra Sheinbaum Pardo la liberación (El Universal)

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, celebró la liberación de Alejandra Cuevas Morán, quien estuvo en prisión desde octubre de 2020 por el presunto homicidio doloso del hermano del fiscal Alejandro Gertz. En conferencia, Sheinbaum Pardo indicó que el caso es una muestra de que hay autonomía en el **Poder Judicial**, por la resolución que dio ayer la **Suprema Corte** sobre el caso. “Como ustedes saben, hay autonomía de la fiscalía, del **Poder Judicial**, creo que en este caso se muestra con total transparencia la autonomía, aun cuando quien presentó la denuncia finalmente la **Corte** decide esta acción, lo cual yo celebro, me parece bien que haya esta democracia, esta distribución de **Poderes** y se pueda hacer justicia de la manera en que se hace”, mencionó. (*La Jornada*) (*Ovaciones*) (*La Prensa*)

FGJ CDMX sí inventa delitos: Döring (La Prensa)

El integrante de la bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar sostuvo que la resolución judicial de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en torno al caso de Alejandra Cuevas Morán, confirma que la Fiscalía General de Justicia (FGJ), a cargo de Ernestina Godoy Ramos, sí

inventa delitos como lo hizo en contra de esa mujer. Al insistir que la FGJ sí fabrica carpetas de investigación, el diputado panista solicitó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del recinto de Onceles y Allende, la posibilidad de que comparezca Godoy Ramos para desahogar dudas sobre el tema. “Si en este Congreso en verdad vamos a representar a los capitalinos, tenemos que citar a comparecer a Godoy de manera inmediata, su permanencia al frente de la fiscalía dependerá de lo que pueda demostrar que lo que se hizo, fue sin su consentimiento”, delineó Döring Casar.

Opinión/Alejandro Hope (*El Universal*) “Alejandro Gertz se tiene que ir”

... Alejandro Gertz utilizó todas las *chicanas* posibles e imaginables para prolongar la tortura de Laura Morán, extender el encarcelamiento de Alejandra Cuevas y eternizar un **proceso judicial** sin pies ni cabeza, sin delito a perseguir. Alejandro Gertz intentó presionar a integrantes del **Poder Judicial de la Federación**, incluyendo a **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, para evitar que se concediera un **amparo** y se frenara la persecución ilegítima en contra de sus víctimas. Incluso, según afirmaciones de Julio Scherer y Jorge Carrasco, trató de usar a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República para ese fin...

Opinión/Raymundo Riva Palacio (*El Financiero*) “La fiscal mentirosa”

Se necesita tener cara dura para que, después de haber sido acusada de inventar delitos y actuar de manera **inconstitucional**, la fiscalía de la Ciudad de México asegurara que ni los fabrica, ni inventa culpables, ni genera acuerdos al margen de la ley. Pero en el caso del encarcelamiento de Alejandra Cuevas, hija de quien fue pareja por 50 años de Federico Gertz Manero, la declaración sin firma de la fiscal Ernestina Godoy la muestra cínica, capaz de mentir con descaro. Godoy bailó al ritmo del fiscal general, Alejandro Gertz Manero, que quería que su ex cuñada y su hija, a quienes acusó de homicidio por omisión de su hermano, vivieran en la cárcel. Sin embargo, Godoy buscó neutralizar el mazazo del fallo de la **Suprema Corte** al retirarles los cargos y ordenar la liberación inmediata de Cuevas. La fiscalía capitalina, afirmó, “es autónoma, (y) no obedece a intereses personales”. Qué descaro...

Opinión/José Fernández Santillán (*La Crónica de Hoy*) “Trancazo de la SCJN a Alejandro Gertz Manero”

En un comunicado emitido el lunes 28 de marzo por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** se señala: “la **Suprema Corte** determinó que la **orden de aprehensión** y el auto de formal prisión dictados en contra de Laura Morán y Alejandra Cuevas, respectivamente, son **inconstitucionales**, ya que la autoridad no acreditó los requisitos que establece la Constitución para ello.” Esta resolución tiene múltiples implicaciones. Vale la pena resaltar que la **Sala Superior (sic) de la SCJN**, tomó esta decisión por unanimidad; es decir, como **cuerpo Colegiado**, los **Ministros de la Suprema Corte** cerraron filas ante lo que era un acto, a todas luces, ilegal...

Opinión/Omar Cepeda (*El Financiero*) “La derrota del fiscal”

Laura Morán y a Alejandra Cuevas significó una severa detonación en la Fiscalía General de la República, cuyo principal afectado es el fiscal Alejandro Gertz Manero. Pero también quedó lisiada la institución que representa, la cual sufre sus horas más bajas en cuanto a credibilidad e independencia. Paralelamente, a los **Ministros y Ministras** que habían votado negativamente el anterior proyecto del pasado 14 de marzo, no les quedó de otra que aprobar unánimemente los nuevos argumentos que inhabilitan de manera inmediata y expedita la orden de aprehensión y el auto de formal prisión dictados contra Laura y Alejandra, simplemente porque son **inconstitucionales**. ¿Por qué se tardó tanto la justicia mexicana, más de un año, en liberar de la cárcel a Alejandra cuando desde un inicio se carecía de fundamentos y moral jurídica?..

Opinión/Adrián Rueda (*Excélsior*) “Paliza de la Corte tambalea a Ernestina”

Sólo el PAN y MC alistaban un escrito para pedir a la Jucopo que cite de inmediato a la fiscal. Tras la paliza que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** le dio a Ernestina Godoy, por inventar delitos para favorecer a integrantes de la 4T y enviar a la cárcel a ciudadanos inocentes, la fiscal *carnal*a de la CDMX se tambalea. Con la decisión de los 11 **Ministros** de que no había elementos para actuar en contra de las señoritas Laura

Morán Servín y su hija Alejandra Cuevas Morán, se les otorgó un **amparo** para que esta última saliera de Santa Martha Acatitla, donde estuvo presa 528 días...

Opinión/Ana Paula Ordorica (*El Universal*) “Por qué mantiene AMLO a Gertz al frente de la FGR”

Alejandro Gertz Manero ha abusado, de forma más que clara, del despacho que ocupa. La Fiscalía General de la República le ha servido para atender con los recursos de la oficina (poder y dinero) sus rencillas personales. El caso de Alejandra Cuevas y Laura Morán es la evidencia más clara, aunque no la única... Lo que es incomprendible es que ante la evidencia clara y contundente que dieron las llamadas filtradas entre Gertz y su segundo en la Fiscalía, Juan Ramos, en donde ambos discutían el proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, que no era público, para ver cómo lograr mantener a Alejandra en prisión, y ante el posterior fallo unánime de la **Suprema Corte** (11 a favor y 0 en contra) de su liberación lisa y llana, el fiscal siga en el cargo. Ayer en su conferencia *mañanera* el Presidente López Obrador refrendó su confianza en Gertz. ¿Por qué sigue el presidente sosteniendo a Gertz Manero al frente de la FGR?..

Opinión/Alejo Sánchez Cano (*El Financiero*) “Le cambió la suerte a Gertz y a otros servidores públicos”

Como uno de los capítulos más tenebrosos de la **impartición de justicia**, será considerado el caso de la familia Cuevas por quedar en evidencia la madeja de complicidades y tráfico de influencias que tejió el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero en torno a “destruir” a su familia política. El apabullante fallo que emitió la **SCJN** no fue producto de una graciosa concesión, sino de la presión ejercida en redes sociales por los hijos de la señora Alejandra Cuevas Morán y que luego fue retomada por algunos medios de comunicación, quienes en la medida que fue tornándose en noticia de primera plana, se sumaron a difundir el embrollo judicial. Habría que recordar que las filtraciones de las conversaciones telefónicas del fiscal incómodo hicieron posible que se destapara el cochinero y con ello, quedar impedidos los **Ministros** de hacer cualquier *chicanada*, bueno cuando menos “cuatro de ellos”...

Opinión/Christopher Pastrana (*La Crónica de Hoy*) “Frutos del árbol envenenado”

En la doctrina penal existe una recurrente referencia a la teoría de los frutos del árbol envenenado, que se actualiza cuando, pervertida o corrupta la fuente de una prueba, entonces cualquier dato o información que se obtenga a partir de ella, también lo estará, incluso si se tratara de una prueba poderosa (para acusar o defender). La lógica detrás de la metáfora jurídica es elemental: las pruebas no deben obtenerse ilícitamente ni violando derechos humanos porque el fin no justifica los medios. Lo anterior viene al cuento luego de que ayer, con unanimidad reveladora, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** concedió sendos **amparos** en los casos de las señoritas Morán y Cuevas, por un supuesto homicidio doloso que, finalmente, nunca estuvo siquiera próximo a estar acreditado...

Opinión/Martín Espinosa (*Excélsior*) “El desgaste de la legalidad”

... Todos recordamos cómo desde hace muchas décadas las élites políticas del país comenzaron a “privilegiar” los intereses de unos cuantos por encima de la ley, con el fin de hacerse de “cotos de poder”, tales como el ambulantaje, la piratería en todas sus manifestaciones, invasores de predios y, lo peor, delincuentes de “cuello blanco” que encontraron en esos grupos de políticos “cobijo” a sus fechorías y que hoy constituyen verdaderos poderes “fácticos” en el país. Lo cierto es que las recientes decisiones tomadas por los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en un caso particular que involucra a un actual “servidor público”, evidencian el “desgaste” que durante décadas generó la intromisión de la política en la aplicación del derecho, lo que ha perjudicado, evidentemente, a la sociedad. Lo peor de todo es que, de vieja data hasta nuestros días, quienes “torcieron” principios legales para beneficio propio permanecen y permanecerán en la impunidad, como lo estamos viendo actualmente...

Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “La Justicia, la venganza, la injusticia”

“Desde que entré, me percaté que todas las mujeres aquí somos invisibles. Nadie tiene voz, lo que junto a ustedes logramos visualizar sus casos y lograremos su liberación...” son las palabras que Alejandra Cuevas pronunció en los primeros minutos, tras recuperar su libertad. Fueron 528 días de encierro y de súplicas, de búsqueda de justicia, de aferrarse día a día a la recuperación de su libertad, misma que finalmente

llegó, gracias al voto unánime de los 11 **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Fueron 17 meses de reclusión, de revancha personal de quien presentó una demanda como civil, pero que se condujo como funcionario, apenas tuvo oportunidad. Cuevas estaba acusada de muerte por omisión del hermano del fiscal Alejandro Gertz Manero. Federico murió en septiembre de 2015, tenía 82 años...

Opinión/José Antonio Crespo (*El Universal*) “El lodazal de Gertz”

Una de las principales promesas de López Obrador durante su larga campaña era crear un auténtico Estado de Derecho. Parte del avance fue crear una Fiscalía formalmente autónoma, que en esa medida impartiría justicia a partir de criterios jurídicos más que políticos. Pero además de satisfacer las demandas del Presidente, Alejandro Gertz Manero se dedicó a utilizar su poder para fines estrictamente personales. Pero desde luego que eso no fue lo peor, sino el uso de la influencia de Gertz para encarcelar a su cuñada y su hija por supuestamente haber descuidado a su hermano y por tanto cometido homicidio, bajo una figura que no existe en el *Código Penal*. Eso pasó hace años, por lo cual Gertz ya había presentado esa absurda denuncia y siempre le fue rechazada por los **jueces** por lo absurdo de la pretensión. Pero una vez en la FGR, usó su poder para que la fiscalía capitalina pusiera en la cárcel a sus familiares políticos. En lo cual lleva responsabilidad la fiscal de la CDMX, Ernestina Godoy. El caso llegó a la **Corte** y ahí se confirmó lo que habían dicho muchos **jueces** antes de que Gertz fuera Fiscal; que se inventó un delito.

Opinión/Ricardo Rocha (*El Universal*) “Caso Gertz-Cuevas: Justicia a medias”

Por cierto, Claudia tiene que responder por qué, con su cancerbera Ernestina Godoy a cargo de la Fiscalía de Justicia local, inventaron un caso con todo y delito maquinado para mantener en prisión injusta a Alejandra Cuevas y con una inaudita **orden de aprehensión** contra su madre Laura Morán de 92 años. Ambas acusadas por el impresentable fiscal Alejandro Gertz Manero de haber propiciado la muerte de su hermano Federico. Las dos pseudofuncionarias fueron cómplices morenas de Gertz y deberían, por mínima dignidad, renunciar. Claro, Claudia, con su habitual cara inexpresiva, podría decir: “Si yo solo soy la jefa de Gobierno”.

Opinión/Catón (*Reforma*) “Renuncia esperable”

... Dos consecuencias, la una política, jurídica la otra, deberán seguir forzosamente a la resolución de la **Suprema Corte** en el caso de Alejandra Cuevas, ilegalmente presa durante más de 500 días... La primera consecuencia, la política, ha de ser la separación del cargo que indebidamente detenta Alejandro Gertz Manero, cuya inquina contra las mujeres que con su hermano tuvieron cercanía fue origen del evidente abuso que se cometió, y de los turbios manejos que puso en ejercicio para mantener en prisión a una de ellas e intentar llevar a la cárcel a la otra, de 94 años de edad... Por lo que hace a la consecuencia jurídica -de esto puedo hablar con mayor conocimiento, pues alguna vez practiqué la abogacía-, ninguna duda cabe de que las víctimas de la persecución desatada por el indigno fiscal sufrieron graves daños de diverso orden que ameritan una pronta y completa reparación económica por parte del Estado, en primer lugar Alejandra... ([Metro](#))

Opinión/Mauricio Flores (*El Independiente*) “La íntima relación Cuevas-Moran y la Ley Eléctrica”

Parecería que no tiene nada que ver la liberación de Alejandra Cuevas y la exoneración de su madre Laura Morán con la discusión que sostendrá el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** el próximo martes 5 de abril para determinar la **constitucionalidad** o no de la *Ley de la Industria Eléctrica* que se quedó congelada casi desde su promulgación el 9 de marzo de 2021. Pero tienen mucho -casi todo- que ver. Vaya, el hecho de que el lunes pasado pues la totalidad de los **magistrados** votaron por liberarlas de las acusaciones que de manera ilegal se fincaron en contra de dos mujeres por parte del fiscal general de la República Alejandro Gertz Manero e instrumentadas en complicidad por la fiscalía de la CDMX a cargo de Ernestina Godoy, mostró que los togados decidieron deslindarse de las acciones más controvertidas -y ahora ilegales- del actual Gobierno...

Toma o daca eléctrico

Dentro de una semana sabremos cual habrá sido la suerte de la ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** quien propone avalar la constitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica* a fin de que la Comisión

Federal de Electricidad mantenga un control monopólico del mercado de generación y distribución de electricidad, bajo el argumento de que es responsabilidad del Estado Mexicano garantizar el suministro ya que el fluido no sólo es un derecho constitucional si no también un derecho humano, siendo un asunto de interés público que requiere de la tutela estatal.

Opinión/Pepe Delgado (*ContraRéplica*) “Permanecerá preso”

La Suprema Corte de Justicia dejó precedente de justicia al otorgar un **amparo liso y llano** a Alejandra Cuevas Morán, quien estuvo presa 528 días, y la cancelación de la **orden de aprehensión** contra su abuela de 95 años, Laura Morán Servín, promovidas por el fiscal Alejandro Gertz Manero, sin embargo, también hay casos en que parece que el **debido proceso** es manipulable como en el caso de José Manuel del Río Virgen, ex colaborador del senador Ricardo Monreal Ávila, quien continuará en el penal de Pacho Viejo, municipio de Coatepec, en la región capital de Veracruz. El ex secretario Técnico de Tovar, ex candidato de Movimiento Ciudadano (MO) Por estos hechos, el ex funcionario permanece recluido desde diciembre pasado, de manera legal, lo que confirmó el **juez** mencionado, al desechar la solicitud de modificación de la **suspensión definitiva** promovida por la defensa. La **suspensión definitiva** fue desechada toda vez que el Juzgado determinó que no ha causado ejecutoria la **sentencia de amparo**, Ayer, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una nueva recomendación a la fiscalía general del Estado (FGE), donde señala que fueron violentados los derechos humanos de José Manuel y de su hija, menor de edad, con síndrome de espectro autista.

Opinión/Pablo Ruiz Meza (*Milenio Diario -versión digital-*) “Golpe a la división de Poderes y a la autonomía”

Si en el llamado periodo neoliberal y en la posrevolución mexicana se había vulnerado la **división de Poderes** del Estado, en la actual, en el régimen de los redentores, tal partición no existe. Los constitucionalistas tendrán la última palabra sobre el tema, pero en el país se ha regresado a los tiempos de los Poderes metaconstitucionales del Presidente. Ni división de poderes ni autonomía o independencia de los Poderes Ejecutivo, **Judicial** y Legislativo. Lo mismo ocurre con organismos como el Banco de México (Banxico) y la Fiscalía General de la República (incluidas las de los estados), y están bajo el asedio permanente el INE y el INAI. La reciente decisión unánime de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre la resolución que determina la ilegalidad de la detención y ordena la liberación de las señoritas Alejandra Cuevas y Laura Morán (madre e hija) le da un respiro enfermizo al **Poder Judicial**. Empero, ya está manchado el **Poder Judicial Federal** y de la Ciudad de México, porque un fuerte tufo de corrupción queda del comportamiento del Ministerio Público y una **jueza**, quienes ordenan el encarcelamiento de las dos mujeres con la invención del delito de “garante accesorio”.

Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “Contra viento y marea”

La previsible respuesta presidencial tras el enorme fracaso de la malévolas maniobra de Alejandro Gertz Manero en contra de su familia política, no resuelve, más bien exhibe, el problema actual: México tiene un fiscal general de la República cuyo desprestigio está por los suelos “...yo celebro (AMLO) que se haya tomado esa decisión por la **Corte** y creo que es la mejor manera de enfrentar las **controversias**, los conflictos, los problemas: el que nos ajustemos al marco legal y que prevalezca un auténtico, un verdadero Estado de derecho. Eso es cierto, pero es incompleto como una argumentación, porque las controversias, los conflictos, los problemas, no surgieron del vacío. Si hubo un problema, una controversia o un conflicto, se debió a la perversa decisión del fiscal general de encarcelar a Alejandra Cuevas y perseguir a Laura Morán, en abierto uso personal del poder derivado de su posición en el **aparato de justicia**, convertido por casi dos años en maquinaria de injusta tortura. La sola reclusión aleve es una tortura de cada día, haya o no malos tratos.

Opinión/José Carreño Carlón (*El Universal*) “Engranajes en crisis e ingobernabilidad”

El engranaje del Fiscal

...Al descubierto los engranes del mecanismo de abusos, complicidades e impunidades contra las víctimas del fiscal —enhorabuena libres desde el lunes nuestro gobernante se vanaglorió ayer de que esa es la mejor manera de enfrentar conflictos y problemas.

Un engrane suelto.

Si esto es no ajustarse al marco legal ni hacer que prevalezca un auténtico estado de derecho, como presumió el Presidente, sí se parece al contexto *sciasciano* que completa la idea del personaje citado de esta novela paradigmática, como sostén Federico Campbell, del género político policiaco: “A como va la inocencia (aquí, de los personeros del régimen), todos podríamos caer en el engranaje”. Ya no hay simulación, sentenció el engrane mayor en la *mañanera*, a pesar de que una semana atrás, seis **Ministros** de la **Corte** obsecuentes con él, hicieron postergar la libertad de las dos procesadas.

Infidencia e ilegalidad

Esta crisis del engranaje del régimen viene precedida de la provocada por el presidente al anticipar el anuncio del alza de las tasas de interés, atribución del Banco de México. La compulsión presidencial de revelar discrecionalmente el torrente de información y de desinformación que pasa por la oficina de todos los Presidentes, parece surgir del mito de que el Tlatoani, como dios padre, todo lo sabe y nada escapa de su control. Pero esto ya lo ha llevado a exhibirse como desinformado, infidente o manipulador. Justificó y reiteró su confianza en la conducta del fiscal Gertz, contra la percepción pública y, ahora, contra la **Corte**.

Opinión/Francisco Rodríguez (*Diario Imagen*) “Indicios”

Me dice un amigo, cuya madre fue amiga de la mamá del aún fiscal Alejandro Gertz, doña Mercedes Manero, que ella consentía a su hijo de manera harto exagerada. Batas de seda para estar en casa, ropa importada para que saliera a la calle como un verdadero *dandi*... Otro amigo me comparte que un viejo compañero de primaria del personaje que ayer recibió la peor de las descalificaciones por parte de la **Suprema Corte de Justicia**, ya desaparecido lamentablemente, que ya desde entonces era “visible una zona oscura en su personalidad”.

Opinión/Política Confidencial (*Publimetro*) “Alejandro Gertz, lo que viene”

Nos cuentan que Alejandra Cuevas estuvo 530 días en prisión y ahora que la **SCJN** corrigió la plana al **Poder Judicial** y a la Fiscalía de la CDMX, hay quien señala que el siguiente paso puede ser exigir la reparación del daño... y algo más.

Opinión/Ricardo Alemán (*El Independiente*) “¡No es justicia: fue una farsa mafiosa!”

Seguramente no hay un mexicano -salvo Alejandro Gertz Manero-, que no haya aplaudido el resolutivo que, por unanimidad, la **Suprema Corte**, otorgó un **amparo “liso y llano”** a Alejandra Cuevas, la cuñada del Fiscal General. Incluso, no pocas voces interesadas aprovecharon la liberación de Alejandra para felicitar al **Máximo Tribunal**, a sus **Ministros** y hasta alardearon por la supuesta vigencia de la **División de Poderes** en México. La propia Alejandra Cuevas elogió a los **Ministros de la Corte** por lograr su libertad, al tiempo que acusó al Tribunal Superior de Justicia de CDMX, por complicidad con el fiscal General...

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello...”

Como ni el Presidente que lo propuso ni el Senado que lo aprobó, estén contemplando posibilidad alguna de remover al fiscal General, ni mucho menos éste piense en renunciar tras el escándalo familiar en el que ha estado involucrado, todo indica que Alejandro Gertz Manero continuará en el cargo transexenal que ocupa, y preocupa a no pocos que hoy están en cargos públicos o de elección. En su *mañanera* de ayer, el propio Presidente celebró la liberación, por parte de la **Suprema Corte de Justicia**, de la señora Alejandra Cuevas Morán, encarcelada injustamente dos años, y la cancelación de la orden de aprehensión girada contra su madre, Laura Morán Servién, pareja sentimental de Federico Gertz Manero y, sobre todo, reiteró su confianza en el titular de la Fiscalía.

Opinión/Ramón Zurita Sahagún (*Diario Imagen*) “¿Quién es el aferrado?”

El revés sufrido ante la **Corte** no inmutó en lo más mínimo al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, quien ya había adelantado que respetaría la decisión de los **Ministros** ante la **solicitud de amparo** de su ex cuñada Laura Morán y de la hija de ésta, Alejandra Cuevas. Los que esperaban la inminente renuncia del funcionario se quedaron con un palmo de nariz, ya que el abogado resiste en su cargo, a pesar de todos los vientos que soplen en contra y con la anuencia del Presidente de la República. En otro país civilizado y democrático, el Fiscal habría sido separado del cargo, cuando menos mientras se desarrolla una investigación u obligado a renunciar si así lo consideraba el único que es capaz de motivarlo a hacerlo. Los días pasan y el Fiscal queda más evidenciado de que usa el poder que le confiere la Constitución para pasar facturas de sus asuntos personales y que no se detiene ante nada para recurrir a los recursos públicos a su mano, con tal de zanjar sus revanchas...

Opinión/Arturo Ríos Ruiz (*Diario Imagen*) “Se le cayó el telón a Gertz”

Tras el fallo de la **Corte** en caso Gertz Manero, AMLO reiteró su confianza en el fiscal; el Presidente también reconoció la labor del **Ministro Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**. Para él todo está bien. Se confirma que vive en su mundo. Por unanimidad, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó liberar inmediatamente a Alejandra Cuevas, acusada de provocar la muerte de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal Alejandro Gertz Manero...

Opinión/Alberto Montoya (*Ovaciones*) “Día hábil”

El fiscal general de la República recibió el apoyo de la Fiscalía capitalina, que encabeza Ernestina Godoy Ramos, porque la indagatoria estaba prácticamente en el archivo y fue revivida en este gobierno capitalino. López Obrador dijo ayer que confía absolutamente en él. Pero aquí no se trata de confianza, sino de leyes. Y es facilito: si la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**... concluyó que no hubo pruebas del delito de Alejandra Cuevas Morán y de Laura Morán Servín, acusadas por Gertz de homicidio por la muerte de su hermano, Federico, entonces inventó. Sencillo.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “Bien, la Corte absolvío y liberó a Morán y a Cuevas...”

La **Suprema Corte** decidió ayer como todos preveían- la absolución y liberación inmediata de Alejandra Cuevas y su madre, Laura Morán. Cuevas estaba recluida en la sección femenil de Santa Martha Acatitla desde hacía casi 2 años mientras su madre, Laura Morán, de 95 años, era mantenida bajo resguardo en su casa por un delito inexistente, ideado por su ex cuñado el ahora Fiscal General Alejandro Gertz Manero y que fue aceptado por ministerios públicos, la Procuraduría de la Ciudad de México y el Tribunal de Justicia de la capital del país. Alejandro Gertz Manero las acusó de ser las responsables de la muerte de su hermano Federico a fines de 2015, debido a que no lo cuidaron en su enfermedad como él cree que debieron haberlo cuidado.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “Razón moral”

El doctor Tito Garza Onofre, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consideró como "un asunto de moral pública" la permanencia o destitución del fiscal de la república, Alejandro Gertz Manero, después que el **Pleno de Ministros de la SCJN** no encontrara elementos para sostener que Alejandra Cuevas provocó la muerte su hermano Federico, lo cual restituyó su libertad después de 528 días de encarcelamiento. Se preguntó a Garza Onofre: ¿la libertad de Cuevas amerita una compensación y a sus familiares que gracias al apoyo de los medios y el, prácticamente ponerse de rodillas ante el **máximo órgano judicial** alcanzaron su objetivo? "Ahora se debe compensar como extender una disculpa a la familia afectada y debido a la magnitud de casos que se manejan en la FGR como el de Rosario Robles y Odebrecht-Lozoya, su titular deberá reconsiderar su posición en ese encargo".

Opinión/Eleazar Flores (*Diario Imagen*) “Gertz: pendientes UDLAP, Conacyt y...”

Derrota-. La excarcelación por unanimidad de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en favor de la señora Alejandra Cuevas, así como la exención de toda culpa a su madre Laura Morán para evitar su encarcelamiento, es la primera derrota del fiscal Alejandro Gertz Manero. Pero don Alejandro tiene dos

litigios bien documentados en su contra, su injerencia en la Universidad de las Américas Puebla y el muy personal caso del Sistema Nacional de Investigadores, cuyo tercer nivel es muy Cuestionado por adjudicar "refritos" en sus trabajos de investigación, sin dar crédito a autores de sus citas, dicen los que saben.

Opinión/Matías Pascal/Alejandro Iglesias Rebollo (*Unomásuno*) “La justicia y la verdad siempre se abren paso”

La vida nacional que nunca hubiéramos pensado que pasarían. El primero, un fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, en entredicho, por la propia **Suprema Corte de Justicia de la Nación** al haber fabricado delitos y exhibido en toda su dimensión. El segundo, un gobernador de Morena, Cuatláhuac García, de Veracruz, exhibido ya varias veces por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por los excesos de sus esbirros y las arbitrariedades que se cometan, con su anuencia, como en los casos de "ultrajes a la autoridad" y el caso del abogado José Manuel de Río Virgen, secretario técnico de la Jucopo del Senado de la República, encarcelado por un delito que no cometió.

El lector escribe/“Confirman abuso” (Reforma)

Finalmente han quedado en libertad Laura Morán y Alejandra Cuevas, con una resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** otorgando un **amparo liso y llano**. Con esto ha quedado confirmado que el fiscal general de la República, al denunciarlas por un delito inexistente, utilizó su posición para perjudicar cobardemente a unas mujeres honorables. Actos como éste son corrupción plena, que dejan en entredicho los supuestos fines de transparencia de la 4T.

Lucas Adrián Del Arenal Pérez Pachuca, Hidalgo

Correspondencia/Teoría de la Conspiración (El Independiente)

Mucho de lo que hablar luego de la liberación de Alejandra Cuevas Morán de un caso que involucra al fiscal General Alejandro Gertz Manero, y no necesariamente porque se dude del futuro de quien pasó más de 500 días en prisión, sino por el futuro del encargado de la institución destinada a la procuración de justicia. Las opiniones se han dividido en torno a si Gertz dejará la FGR pronto, o el año entrante. Esto es así, porque luego del caso que involucró a su familia política, el Fiscal enfrenta ante sí otros escándalos que ponen en entredicho su permanencia al frente de la Fiscalía, pero ya sabemos que en la política mexicana todo puede pasar... Como sea, a pesar de la satisfacción de que alguien inocente salga de prisión, la **Suprema Corte** resolvió el menor de los problemas para Gertz Manero, por lo que su salida no sería cuestión de tiempo, sino de voluntad política.

REFORMA ELÉCTRICA

Piden que Ministra Ortiz no vote en la discusión (La Razón de México)

El bloque de contención en el Senado presentará un **recurso de impedimento** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, para que la **Ministra Loretta Ortiz** se abstenga de participar en la discusión sobre la Reforma Eléctrica. El coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería, aseguró que el recurso está respaldado por su bancada, la del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, para que la ministra no vote. Aseguró que platicó con los otros coordinadores parlamentarios, incluido el emecista Clemente Castañeda, y hay un acuerdo, porque tienen la preocupación de que al no tener los votos necesarios para aprobar la Reforma Eléctrica en el Senado, las bancadas de la mayoría legislativa busquen que avance el tema a través de la **Corte**.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “Reforma energética: advertencias desde EU”

Dice el canciller Marcelo Ebrard que la reforma eléctrica es un tema del Congreso, de política interior, no exterior, interrogado durante su gira por Oriente Medio, respecto a las declaraciones del embajador Ken Salazar, quien manifestó su preocupación por la aprobación de la reforma eléctrica y demandó respeto a los contratos ya firmados para evitar el retiro de inversiones por parte de empresarios estadunidenses. El embajador sostuvo que percibe una situación "difícil, donde no sé a qué vamos a llegar". No fue una queja aislada. Empresarios y legisladores, que de éste y del otro lado de la frontera, han expresado su preocupación por las leyes aprobadas en 2021 y cuya constitucionalidad estará a debate en la **Suprema**

Corte de Justicia de la Nación el próximo lunes 4 de abril, a lo que se suma la propuesta de reforma constitucional que el Presidente López Obrador quiere que esté aprobada antes del feriado de Semana Santa...

Opinión/Víctor Piz (*El Financiero*) “La ‘tremenda Corte’ y el mercado eléctrico”

... La iniciativa de reforma constitucional en materia energética, que propone desaparecer los organismos reguladores, cancelar todos los permisos y contratos con el sector privado, eliminar la figura de autoabasto y privilegiar a la CFE en la generación eléctrica, es difícil que pueda aprobarse en sus términos, pues se requieren dos terceras partes de los votos. Pero en el caso de la *LIE*, el proyecto de la **Ministra Ortiz** propone rechazar la **inconstitucionalidad** de esa legislación secundaria, cuyas reformas —asegura no afectan la libre competencia ni dan trato privilegiado a la CFE. Si se declaran infundadas las dos **controversias y la acción de inconstitucionalidad**, para lo cual se requieren 4 de 11 votos en el **Pleno de la Corte**, la *LIE* no será derogada. Si es así, las reformas a la *LIE* ya no podrían ser impugnadas ante el **Poder Judicial** y no habría manera de que los privados pudieran **ampararse**. A los inversionistas extranjeros sólo les quedaría la protección que otorgan los tratados y acuerdos internacionales de los que México forma parte, como el T-MEC.

Opinión/Alicia Salgado (*Excélsior*) “Loretta Ortiz ¿ del prejuicio al perjuicio?”

Rechaza la **Ministra Loretta Ortiz** que tenga conflicto de interés como ponente para resolver dos **controversias constitucionales** (del Gobierno de Colima anterior y la interpuesta por Cofece) y la **acción de inconstitucionalidad** interpuesta por los senadores de oposición. En todas sus propuestas... declara infundados los hechos impugnados...

Opinión/Rodrigo Pérez Alonso (*Excélsior*) “AMLO en la Suprema Corte”

... La doctora **Loretta Ortiz**... fue postulada por el Presidente como parte de dos ternas para la **Suprema Corte**, a la cual finalmente llegó en diciembre de 2021. ... Ahora, como **Ministra**, tiene a cargo el proyecto de sentencia de una **acción de inconstitucionalidad**, a votarse en la **Suprema Corte** el 5 de abril, en contra de las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica* de 2021. De acuerdo con especialistas, las reformas contravienen lo dispuesto por la propia Constitución en materia energética. Distintos medios reportaron recientemente que **el proyecto de sentencia** de la **Ministra** declararía como constitucionales las reformas a esta ley...

Opinión/Alberto Aguilar (*El Sol de México*) “Electricidad panorama complicado y sólo más parálisis”

Se adelante o no la iniciativa de reforma eléctrica de Sener de Rocío Nahle, las noticias no parecen las mejores, máxime el fallo que podría venir de la **SCJN** para desechar las impugnaciones de particulares. El **proyecto** lo presentó la **Ministra Loretta Ortiz**. En esencia todo ello va en contra de futuras inversiones, lo que mantendrá la parálisis económica. En las empresas prácticamente lo orgánico. ([La Prensa](#))

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*)

No es un secreto que la contra reforma eléctrica no va a pasar en los tiempos y forma que el Presidente solicita, quiere, demanda. Por eso es que llama la atención que en los próximos días el **Pleno de la SCJ** discuta **amparos y acciones de inconstitucionalidad** emprendidas en contra de las reformas a *Ley de la Industria Eléctrica* desde el año pasado. ¿Es éste un Plan B a la reforma? Pues dicen los enterados en el Congreso de la Unión que sí. Mientras tanto, en la **SCJ** avanza la reglamentación de leyes secundarias promovidas el año pasado. Nos comentan que con dichas leyes secundarias deja de importar si se aprueba o no el cambio legal.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/IMPUGNACIÓN A REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Denuncia Ejecutivo al INE por casillas (*Reforma*)

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) denuncio al Instituto Nacional Electoral (INE) por reducir el número de casillas para la revocación de mandato del 10 de abril, y, por tanto, incumplir la orden que dictó un **Ministro de la Suprema Corte de Justicia**. María Estela Ríos, titular de la CJEF, presentó ante la

Corte un recurso de queja para denunciar el Acuerdo INE/CG51/2022 del 4 de febrero, en el cual se fijaron los lineamientos para la revocación, después de que la Secretaría de Hacienda negó al órgano electoral los recursos que solicitó. Si la **Corte** llega a declarar fundada esta queja, los nueve integrantes del Consejo General del INE serían responsables del delito federal de abuso de autoridad, por desobediencia a la suspensión dictada el 31 de enero por el **Ministro Juan Luis González Alcántara**, en la **controversia constitucional 209/2021**. En dicha suspensión, el **Ministro de la Corte** ordenó al INE “ejecutar el proceso de revocación de mandato, de la manera más conveniente, como lo permita el presupuesto programado”. “En flagrante contravención con dicha determinación judicial, el INE emitió el Acuerdo INE/CG51/2022, donde de manera discrecional e injustificada, disminuyó el número de casillas para el ejercicio democrático de revocación de mandato”, afirma en su queja la CJEF. ([Milenio Diario](#))

Acude alianza a Corte (Reforma)

Diputados del PAN, PRI y PRD pidieron a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que suspenda la aplicación del decreto emitido por el Congreso, que permite a los servidores públicos realizar propaganda gubernamental previo al ejercicio de revocación de mandato. Al presentar una **acción de inconstitucionalidad**, legisladores de los tres grupos parlamentarios argumentan que la participación de los ciudadanos en procesos electorales debe ser imparcial y objetiva, como lo señala la Constitución. De acuerdo con un comunicado emitido por la coalición Va por México, la misma Carta Magna faculta de manera exclusiva al INE y a los organismos públicos locales para promover la consulta de revocación de mandato. Sobre la **acción de inconstitucionalidad**, los coordinadores del PAN, Jorge Romero Herrera; PRI, Rubén Moreira Valdez, y PRD, Luis Espinosa Cházaro explicaron que decreto impugnado incumple lo dispuesto por la propia **Corte**. ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#))

Opinión/Jorge Romero Herrera (El Universal) “Decretazo: las leyes son para cumplirse, no para adecuarse a caprichos”

En días pasados, los representantes de los partidos que integramos la Coalición Va Por México, presentamos ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** una **acción de Inconstitucionalidad**, para suspender de forma inmediata el decreto que interpreta la publicidad gubernamental en la Consulta sobre la Revocación de Mandato; coloquialmente conocido como “Decretazo”, recientemente aprobado en el Congreso de la Unión, con el aval de la mayoría de la bancada oficialista y sus aliados incondicionales. La **acción de inconstitucionalidad** se presenta ante las arbitrariedades de los funcionarios del oficialismo, que quieren justificar sus irregulares y violatorias acciones de proselitismo, realizadas en su desesperación porque su irrelevante y onerosa elección, no despierta el interés de la población, no les importa respetar ni las formas ni el fondo de la ley...

Opinión/Manuel J. Jauregui (Reforma) “Todopoderoso”

Cantada está tal burda maniobra, adelantada incluso a la revocación, la cual resultará en un triunfo de la abstención... y del acarreo y los *comelonches*, mismo que servirá de pretexto para “justificar” el intento de desmantelar al INE y los **Tribunales Electorales**, que son un estorbo para el tirano y sus aviesos planes de aferrarse al poder a como dé lugar... Ya tocará a los especialistas opinar si este cambio pretendido procede o viola la Constitución, teniendo que acabar ante la **Suprema Corte** para establecer su legalidad; lo peor es que ya sabemos para dónde se inclinan a la hora de los trancazos, ya que un buen número de sus integrantes también fueron nombrados por el Tlatoani en turno. Ello porque se nota que el cambio que se propondrá viola nuestras leyes electorales, las cuales establecen la manera en la que se nombran los consejeros del INE y los **magistrados del Tribunal Electoral**: éstos deben ser independientes y autónomos. Difícilmente puede ser independiente y autónomo un consejero o **magistrado** propuesto por el Tlatoani en turno y “electo” por la maquinaria de Morena que a él obedece ciegamente...

Opinión/Ignacio Morales Lechuga (El Universal) “AMLO a la sombra de Plutarco”

Acerca de la revocación de mandato, el texto constitucional es claro: se trata de un instrumento democrático cuya utilización permite a los gobernados castigar a sus gobernantes... La confusión ha sido sembrada desde arriba, arrastrando también al Legislativo y a la **Suprema Corte** al introducir en la ley de

consulta pública un concepto de permanencia (de ratificación, pues) inexistente en los artículos modificados a la Constitución. El falso debate sobre si el inquilino de palacio debe irse o quedarse tiene que ver con la versión actualizada de lo hecho por Chávez en Venezuela para prolongar su mandato y perpetuarse utilizando un ejercicio semejante que le sirvió de base para aplicar un simple silogismo: si la Constitución debe ser un reflejo del sentimiento popular y ese sentimiento ya fue expresado en la consulta, es tiempo de proponer las reformas que amplíen el mandato presidencial y recojan el sentir popular...

Opinión/Pancho Graue (24 Horas) “La forma y el fondo”

... Hoy estamos inmersos en un debate público de si debemos o no votar en la Consulta de Revocación de Mandato al Presidente López Obrador. El decreto para la Consulta se publicó el 20 de diciembre de 2021, el INE hizo lo propio el 7 febrero de 2022, ajustándose a las condiciones que dictó la **Suprema Corte**. Ya conocemos la forma. Por cierto, pésima. Las casillas básicas y contiguas fueron diseñadas para poder recibir cada una a 750 votantes y que los funcionarios electorales ciudadanos pudieran hacer un cómputo correcto de los votos...

Trabaja Morena en juicio político contra consejeros del INE (Unomásuno)

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, y el consejero Ciro Murayama Rendón, cuentan con varias denuncias de juicio político en su contra en la Cámara de Diputados, donde -desde el pasado lunes- ya trabajan para integrar todos los expedientes que podrían derivar en su destitución por acciones y omisiones que presuntamente no son acordes con su mandato constitucional... Debido a que son varias las demandas que los señalan por presuntos hechos contrarios a la Constitución, en las próximas semanas, los trabajos de la Subcomisión de Examen Previo incluirán la revisión y acumulación de expedientes en contra de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. Formalmente, esos documentos no deberían incluir el juicio político en contra de los consejeros por la instalación de menos casillas en el ejercicio de revocación de mandato, que se llevará a cabo el próximo domingo 10 de abril, pues en ese caso la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó, a principios de febrero, que los integrantes del INE no podrían ser sujetos de ninguna "resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa" derivada de ese proceso.

Opinión/Antonio Juárez (Milenio Diario -versión digital-) “Se deslinda el PRD de la “revocación de mandato”

Se aproxima la Semana Santa pero más cerca todavía está la fecha de la llamada consulta para la revocación de mandato, y por lo que trascendió, todo Morena está dedicado a promover que la gente vaya a votar, pero no solo a votar sino a pedir que siga el inquilino del Palacio Nacional. Al respecto hay que destacar que el Partido de la Revolución Democrática, PRD, decidió que no participará en "la farsa de la consulta de revocación de mandato" de Andrés Manuel López Obrador. El Secretario General del PRD en el Estado de México, Javier Rivera Escalona, indicó que su partido "no avalará un proceso de involución democrática que Morena pretende legalizar con un acarreo descomunal; es una farsa legal y una simulación de un acto democrático de participación ciudadana". Si bien tendrán representantes en los órganos locales y distritales del INE, no acreditarán representantes ante las mesas directivas de casilla, y comentó que el Sol Azteca interpuso la **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, contra el "decretazo" perpetrado por Morena y sus aliados...

Opinión/Mauricio Valdés (Milenio Diario -versión digital-) “Revocación de mandato”

El próximo domingo 10 de abril se efectuará, por primera vez en nuestra historia, una oportunidad de participación ciudadana para responder en las boletas impresas a una pregunta: ¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo? Y dos opciones de respuesta: "Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza" y la otra "Que siga en la Presidencia de la República". El *sospechosismo* ha desviado la trascendencia de la participación ciudadana, mostrando como una trampa algo que desde ahora se aplicará y nos dejaría a los ciudadanos un instrumento muy importante de control al Gobierno. Por encima de las descalificaciones de todas

partes, la preparación de la legislación ha sido laboriosa, no obstante llegó hasta la confrontación en el **Poder Judicial**.

REFORMA JUDICIAL

Opinión/Luis Ángel García (Diario Imagen) “¿La última tentación?”

La 4T sabe que la costosa consulta de la mal llamada revocación de mandato, no es un ejercicio democrático ni busca que el Presidente se vaya a su casa antes de cumplir con su periodo constitucional, solicitud que nadie ha hecho, ni la oposición más recalcitrante. Se trata de pulsar, no su popularidad que tampoco está en duda-, la real base electoral de Morena. A cuenta del erario se realizará una “encuesta” donde se medirá cuántos adeptos han perdido de los 30 millones de simpatizantes que cautivaron en 2018. Esa medición les permitirá estructurar una estrategia electoral rumbo al 2024 y pensar quién será su candidato, o el aspirante palomeado por el propio inquilino de Palacio Nacional. O, en otro escenario, caer en la tentación de conocer su fuerza política y lanzar el anzuelo de la extensión del periodo presidencial con el argumento de que por la pandemia no pudo consolidar su proyecto de transformación. Muchos escépticos consideran que no hay condiciones políticas o sociales que permitan reformas constitucionales para aumentar por dos años el mandato presidencial. Ya se mandó el buscapiés con la propuesta de incrementar el periodo del **Ministro Arturo Zaldívar** en la **Suprema Corte**, y no pasó la prueba del ácido. Pero siempre estará presente la tentación de prolongar el ejercicio del poder. El plan B será qué corcholata utilizará el Ejecutivo que le garantice la prolongación de su proyecto político, que perpetúe su legado o, como él dice, su testamento político...

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/CASO SERGIO AGUAYO

Opinión/Gerardo Soria (El Economista) “El caso Sergio Aguayo y los derechos de las audiencias”

El 16 de marzo de 2022, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** otorgó, por unanimidad, un **amparo** al académico Sergio Aguayo en contra de una sentencia civil de indemnización por daño moral derivada del supuesto ejercicio abusivo de la libertad de expresión. El daño moral fue demandado por Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila y ex líder del PRI. En una de sus colaboraciones periodísticas, Aguayo dijo: “Moreira es un político que desprende el hedor corrupto”, con motivo de su detención en España. Los abogados del político armaron el caso bajo el argumento de que Moreira fue después exonerado. En el **amparo**, la **Corte** determinó que no se puede exigir a los periodistas a que únicamente difundan hechos y opiniones basados en sentencias inapelables, además de que los periodistas no conocen el futuro (no podía saber que se le exoneraría) y lo que informó y opinó en un momento dado correspondía a hechos ciertos: la detención en España. El amparo se concedió debido a que (i) las expresiones de Aguayo son opiniones basadas en datos facticos verificados y detrás de la opinión existió un razonable ejercicio de investigación y comprobación de los hechos que le sirvieron de fundamento; (ii) si bien las expresiones pueden ser incomodas para el personaje público, éstas se hicieron conforme a un correcto ejercicio periodístico que ampara la libertad de expresión, y (iii) la información y opinión del periodista fomentan la discusión y la formación de la opinión de la audiencia sobre asuntos de interés general...

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/LEY MORDAZA

Agenda legislativa pendiente del periodista en México (El Independiente)

Ante el aumento desmesurado desde el 2000 a la fecha, nunca antes advertido de asesinatos, desapariciones forzadas y demás atentados a periodistas; locutores; trabajadores de prensa; familiares y amigos de comunicadores; civiles e inclusive escoltas, así como atentados a los medios de comunicación, fenómeno social que se inicia en esta época a partir de 1983, el gremio periodístico organizado de México implementó un Monitoreo Permanente. En forma paralela, en constante y oportuna actualización, ha expedido la siguiente Agenda Legislativa Pendiente del Periodista en México, que tiene como objetivo detener y revertir este fenómeno en contra de las libertades de Prensa y Expresión, la cual se actualiza constantemente... 10.- Rechazo a la *Ley Mordaza*. Siempre hemos sostenido que la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* es una “ley mordaza” y nuestra premisa ha sido que no se le agreguen nuevos candados, para que en verdad sea una norma que asegure el Derecho

a la Información y la rendición de cuentas. En forma precisa, derogar o modificar los artículos 13 y 14, que legitiman la reserva de informaciones a solicitud del Ejecutivo. La única información que puede ser reservada es la que corresponde a la Seguridad del Estado, ello debe de ser perfeccionado en la ley, para que se especifiquen y precisen dichos casos de excepción. El 16 de abril de 2015, el Pleno de la Cámara de Diputados, en su calidad de cámara revisora, aprobó sin cambio alguno la minuta enviada por el Senado de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*. Si bien es cierto que hay avances sustantivos en la misma respecto a las dos anteriores, pues ahora son sujetos obligados de transparencia y rendición de cuentas las instituciones y personas físicas que reciban fondos públicos, como los sindicatos y los partidos políticos, aún subsiste la legalización de la reserva de informaciones a decisión de los ejecutivos federal y estatales, y ahora se agrega el recurso de la Presidencia de la República para solicitar **amparo** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a la petición de alguna información que considere que también debe de ser reservada.

AUTONOMÍA DE ALCALDÍAS CDMX/EVALUACIÓN Y CONTROLES DE CONFIANZA PARA PERSONAL

Ganan controversia cuatro alcaldías contra norma para la contratación de personal (*La Jornada*)

Los lineamientos del Gobierno de la Ciudad de México para evaluar al personal que contrata quedaron suspendidos para cuatro alcaldías que promovieron **controversias constitucionales** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, alegando que éstos lesionan su autonomía. El Gobierno capitalino mantiene este sistema desde hace años como un medio homologado para examinar las capacidades y aplicar controles de confianza a quienes aspiran a trabajar en la administración pública local. Las administraciones de Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Benito Juárez y Azcapotzalco, cuyos titulares emanaron del PAN y el PRI, decidieron combatir la presunta inconstitucionalidad de estos lineamientos ante la **SCJN** mediante sendas **controversias** donde piden “que se excluyan las alcaldías del Aviso”. Argumentan que la decisión del Gobierno capitalino “vulnera el derecho de la alcaldía de decidir con libertad y plenitud de jurisdicción en materia de Gobierno y régimen interior, organización de las unidades administrativas a su cargo, utilización del presupuesto de manera autónoma, organización, dirección y control exclusivo. También las alcaldías de Cuauhtémoc y Coyoacán impugnaron este acuerdo, pero sus **controversias** aún no han sido admitidas a trámite. Desde el año pasado, los alcaldes de oposición han interpuesto ante la **SCJN** más de 20 **controversias** contra diversas disposiciones del Gobierno capitalino, que incluyen temas desde los programas de desarrollo urbano hasta el color con que se pintan las patrullas de la policía. ([Reforma](#))

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA/CASO FRANCISCO CABEZA DE VACA

Opinión/Guillermo Gutiérrez (*Milenio Diario -versión digital-*) “Entre registros y el control del Congreso”

Como es sabido, el pasado domingo 27 de marzo, en la capital del estado, en horarios escalonados, se llevaron a cabo los registros de los tres candidatos a la gubernatura de Tamaulipas ante la autoridad electoral. En otro tema candente, está la batalla por el control del Congreso del estado, donde los diputados del PAN lograron arrebatarles la mayoría a los novatos legisladores de Morena que habían llegado el 1 de octubre del 2021, con una ligera ventaja en el número de curules pero, las traiciones y las divisiones internas en Morena, se rumora que con la ayuda de un alcalde del sur, los llevó a perder la presidencia de la Junta de Coordinación Política y la presidencia de importantes comisiones legislativas. Esta mayoría alcanzada por los diputados del PAN tiene mucha importancia por la eventual resolución que pueda tomar el 1 de abril la **Suprema Corte de la Nación**, en referencia a la **controversia constitucional** en el tema del desafuero del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca como jefe del Ejecutivo estatal. Por lo pronto, si el fallo de los **Ministros** es contrario al mandatario estatal, desde el Congreso local los panistas están listos y podrán elegir a un gobernador sustituto de su misma filiación política y mantener la gobernabilidad del estado y, sobre todo, no afectar a su candidato a la gubernatura. Esto se pone cada día más interesante.

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Brindan escudo a peatones y ciclistas (Excélsior)

Con siete modificaciones al dictamen originalmente enviado por los senadores, diputados de todas las fuerzas políticas dieron su aval a la primera *Ley General de Movilidad y Seguridad Vial* que tiene como propósito prevenir las muertes evitables que, en México, por siniestros de este tipo ascienden a 16 mil cada año... Entre los cambios que alcanzaron el visto bueno de la mayoría de los legisladores destacan los impulsados por la Secretaría de Economía para que sean las normas oficiales las que marquen los estándares de los automóviles seguros, así como la precisión de que el futuro Sistema Nacional de Movilidad propondrá —en el proyecto de los senadores decía que definiría— las especificaciones técnicas del parque vehicular... El diputado Francisco Javier Borrego (Morena), quien semanas atrás encabezó los reclamos de los transportistas, logró ajustes para que se evite gravar o sobreregular los servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus correspondientes servicios auxiliares ya regulados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Esto implica que las entidades federativas y los municipios no podrán ejercer esas atribuciones, mismas que, sin embargo, la Constitución les otorga, por lo que se prevé que esa reserva podría ser anulada en la **Suprema Corte**, en caso de que llegara a presentar una acción para controvertirla.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD/PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

Juzgado de Veracruz niega libertad a José Manuel del Río para que enfrente proceso (La Jornada)

El **Juzgado Decimoséptimo de Distrito** desechó la solicitud de modificar la medida cautelar a José Manuel del Río Virgen, secretario técnico del Senado de la República, por lo que continuará en prisión mientras sigue el proceso en su contra por su presunta participación en el homicidio de Remigio René Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la alcaldía de Cazones de Herrera, cometido en junio de 2021. La defensa de Del Río Virgen solicitó el 22 de marzo un cambio de medida cautelar para que éste pudiera seguir su proceso en libertad. La audiencia para revisar la solicitud se desahogó este martes. Unas horas más tarde se confirmó que el **juez** desechó la solicitud de modificación de la **suspensión definitiva** promovida por la defensa, bajo la determinación de que no ha causado ejecutoria la **sentencia de amparo**, además de que las partes presentaron **recurso de revisión** y la sentencia puede confirmarse, revocarse o modificarse, lo que corresponderá definir a un **Tribunal Colegiado...** En febrero pasado, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** derogó dicho tipo penal con el argumento de que era ambiguo e impreciso, con lo que violaba el principio constitucional de taxatividad y era contrario a la libertad de expresión. La imprecisión de la redacción, señaló la **SCJN**, permitía que cualquier autoridad pudiera alegar que se cometía el delito con el propósito de restringir el ejercicio de las libertades garantizadas en los artículos 6 y 7 de la Constitución. ([Milenio Diario -espacio en primer plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([Reforma](#)) ([Reforma2](#)) ([El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Basta!](#))

CNDH acredita como víctima a Del Río Virgen (El Universal)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acreditó que en el caso del ex secretario técnico del Senado de la República, José Manuel del Río Virgen, hubo detención arbitraria, imputación indebida de hechos y vulneración al **devido proceso** y a la debida diligencia. Por ello, el organismo, que encabeza Rosario Piedra Ibarra, emitió una recomendación a la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV) y a su titular, Verónica Hernández Giadáns. "La CNDH documentó que Del Río Virgen fue **aprehendido** en territorio veracruzano el 22 de diciembre por un grupo de ocho personas quienes apuntaban con armas largas al vehículo y no le notificaron a tiempo el motivo de su detención, además de que lo venían vigilando desde Tuxtepec, Oaxaca, adonde había ido de paseo con su familia", señaló la comisión a través de un comunicado. Asimismo, un **juez de Distrito** declaró improcedente una solicitud para modificar la **suspensión definitiva de amparo** y lograr la libertad inmediata del ex secretario técnico de la Cámara Alta. La defensa del ex funcionario del Senado de la República pidió que dentro del **amparo** que obtuvo hace un par de semanas se modificara la **prisión preventiva oficiosa**, para que pudiera seguir su juicio en libertad por el presunto delito de homicidio. ([El Heraldo de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([Excélsior](#))

Se pretende torcer la ley, afirma Cuitláhuac García (Ovaciones)

Tras afirmar que se pretende "torcer la ley", el gobernador del estado, Cuitláhuac García Jiménez, criticó el actuar de un **juez de Distrito** y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por su actuar ante el caso de José Manuel "N", relacionado con el presunto homicidio de René Tovar Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Cazones de Herrera. En conferencia de prensa, consideró indispensable investigar si existe alguna vinculación o acuerdo entre la defensa del ex secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y el **juez** y la CNDH. ([ContraRéplica](#))

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo-versión digital-) "Cuitláhuac García ignora a la SCJN"

Un nuevo capítulo sobre la podredumbre en el aparato de justicia y el uso falso de las instituciones en Veracruz por la constante violación pública a los derechos humanos de los veracruzanos se corroboró ayer, al quedar evidenciadas dos historias por separado que convergen en el mismo plan de Cuitláhuac García para gobernar la entidad a golpe y porrazo con el objetivo de mantener a raya a los opositores dentro y fuera de la 4T. El mandatario local, sin embargo, recibió dos garrotazos en las últimas horas que vuelven a demostrar que García es un peligro social y representa un grave problema para el proyecto de Andrés

Manuel López Obrador, quien por cierto le acababa de poner un manotazo para que le bajara a su ánimo autoritario, pues a pesar de que la **Suprema Corte** invalidó el delito de ultrajes desafió con sostenerlo vigente. Empecemos por la primera historia. De cuatro municipios que disputaron elecciones el domingo después de que el **Tribunal Electoral** anuló los procesos de junio pasado en el mismo número de ayuntamientos, Cuitláhuac apenas pudo retener uno de éstos. Sin embargo, la nota se centra en el municipio de Jesús Carranza, donde, aunque usted no lo crea, el candidato ganador no hizo campaña ni emitió su voto pues está encarcelado en el penal de Tuxpan desde el 30 de octubre de 2021.

Opinión/Matías Pascal (*Unomásuno*) “La justicia y la verdad siempre se abren paso”

El primero, un fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, en entredicho, por la propia **Suprema Corte de Justicia de la Nación** al haber fabricado delitos y exhibido en toda su dimensión. El segundo, un gobernador de Morena, Cuitláhuac García, de Veracruz, exhibido ya varias veces por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por los excesos de sus esbirros y las arbitrariedades que se cometan, con su anuencia, como en los casos de "ultrajes a la autoridad" y el caso del abogado José Manuel de Río Virgen, secretario técnico de la Jucopo del Senado de la República, encarcelado por un delito que no cometió... Durante una conferencia de prensa, ayer, y con la que el mandatario estatal pretende emular a su alter ego, García Jiménez, afirmó que la FGE no debe de acatar la recomendación 59/2022, ya que "levanta suspicacias la coordinación que pareciera existir entre el organismo presidido por Rosario Piedra y el **juez Decimoséptimo de Distrito, Jesús Cuéllar Díaz**, quien concedió un **amparo** en beneficio de Del Río Virgen... Criticó que el **juez de Distrito, Jesús Cuéllar Díaz**, ordene repetir la audiencia de vinculación contra José Manuel "N" por considerar que no atiende los principios de justicia. Y afirmó que "si el **juez de Distrito** ha resuelto en sentido contrario, entonces demostrará que la ley se puede torcer a conveniencia del homicida sólo porque tiene amigos pudientes".

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*)

Se puso bravo el gobernador Cuitláhuac García contra la CNDH, le enojó muchísimo el triunfo de Ricardo Monreal luego de que el organismo encontró por lo menos cuatro irregularidades en el caso del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, José Manuel del Río Virgen; mismas que fueron denunciadas por el senador: hubo detención arbitraria, abuso de poder, imputación indebida de hechos, vulneración **al debido proceso** y a la debida diligencia.

Opinión/La Gran Carpa (*El Economista*) “Malabarista”

Con más vueltas de tuerca que una telenovela, el caso de José Manuel del Río Virgen revela la capacidad de las autoridades para enredar las cosas y los cosos, pues hasta la CNDH ha hecho recomendaciones al Poder Judicial de Veracruz sobre el proceso del funcionario del Senado, mientras un **juez** le niega el **amparo** para quedar en libertad, como se esperaba ayer. ¿Detrás de todo está un gran guionista? Es pregunta.

CASO AYOTZINAPA

Indagan a marinos; padres de los 43 piden reunión en Palacio y escalar pesquisas hacia EPN (*La Razón de México -espacio en primera plana*)

Padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa exigieron de manera urgente una reunión con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de la nueva información que dio a conocer el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sobre un montaje en la investigación de la administración federal pasada. Además, comentaron qué hay un claro empantanamiento en el proceso de **extradicción** desde Israel de Tomás Zerón de Lucio, ex director de la Agencia de Investigación Criminal que ayudaría a reforzar los análisis del caso. Los familiares de los jóvenes desaparecidos el 26 de septiembre de 2014 señalaron que se requiere llamar a comparecer a todas las personas que estuvieron involucradas en los videos mostrados por el GIEI además de llamar al ex Presidente Enrique Peña Nieto ya que él fue el responsable en ese año.

CONVOCATORIA

Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Convocatoria al primer concurso interno de oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la **Reforma Judicial**. ([Excélsior](#))

TREN MAYA

Ambientalistas rechazan postura de la Semarnat (El Universal)

Cancún.— El Grupo Ecologista del Mayab (Gema) condenó la postura de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), al afirmar que criminaliza la lucha de las y los defensores de los derechos humanos y contribuye a su persecución, al llamarles “séudoambientalistas” y acusarles de guardar silencio ante “el desastre ambiental” de la península de Yucatán.

Amparos, también en Yucatán

Mientras tanto, en Yucatán, cifras oficiales indican que hasta ahora se han interpuesto 25 **amparos** en contra de la construcción del Tren Maya, con el apoyo de 327 personas, de las cuales 49 se repiten en todos los recursos. Entre ellos, el más importante fue el que ganaron los miembros de la Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch' Xíinbal, el pasado 9 de marzo, que confirmó la **suspensión definitiva** en tres tramos del Tren Maya por violaciones al derecho al medio ambiente sano, y dejó sin efectos la autorización ambiental otorgada por la Semarnat, a fin de que se aplique el principio precautorio.

CONTINGENCIA AMBIENTAL/PROGRAMA HOY NO CIRCULA

Contingencia pone freno a 1.7 millones de autos (El Universal -espacio en primera plana-)

Debido a una intensa radiación solar, viento débil y poca nubosidad, se activó la Fase 1 de Contingencia Ambiental por Ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México, por ello, hoy no podrán circular automóviles con holograma 0 y 00, engomado rojo, terminación de placas 3 y 4. La restricción, de 5:00 a las 22:00 horas, aplica para todos los vehículos con holograma 2; holograma 1, terminación de placa 2, 3, 4, 6, 8, 0, y aquellos que su matrícula solamente esté conformada por letras.

Meses de contaminación

En entrevista con *El Universal*, el director general de Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), Sergio Zirath, explicó que durante los meses de marzo, abril y mayo es cuando se registra mala calidad del aire debido a las altas temperaturas, falta de nubosidad y viento débil, condiciones que favorecen la concentración de contaminantes. Agregó que es la primera vez que hay restricciones a los hologramas 0 y 00, aunque ya lo tenían estipulado en el programa de contingencias de 2019, pero debido a un **amparo** de la organización Greenpeace esta medida fue suspendida. ([Reforma](#))

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA

Impugna el SNTE Escuela es Nuestra (Reforma)

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) presentó una **demandas de amparo** para impugnar las Reglas de Operación de *La Escuela es Nuestra*, uno de los programas prioritarios del actual Gobierno. El 18 de marzo, el SNTE presentó el recurso, que impugna la totalidad de las reglas publicadas el pasado 28 de febrero, por las cuales se administra el reparto de 13 mil 964 millones de pesos autorizados para este programa en 2022. El **juez federal Germán Cruz** admitió a trámite el **amparo**, pero el 25 de marzo se negó a suspender provisionalmente la aplicación de estas reglas. Cruz resolverá el próximo 12 de abril si concede o niega la **suspensión definitiva**, mientras que el SNTE puede impugnar ante un **Tribunal Colegiado de Circuito** la negativa de **suspensión provisional**. El sindicato alega violaciones a su derecho humano de petición a la autoridad, así como indebida fundamentación y motivación de las reglas. La Escuela es Nuestra entrega subsidios de hasta 500 mil pesos a los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), para mejorar la infraestructura de los planteles de educación básica.

Opinión/Rocío Barrera (ContraRéplica) “Rescatar el programa Escuelas de Tiempo Completo”

... La polémica por la decisión de cancelar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETO), la falta de acuerdos con la oposición para aprobar la Reforma Eléctrica -que podría derivar en una negociación

política para beneficiar a los priístas en las próximas elecciones- y los escándalos de corrupción en los que estarían involucrados parientes y amigos cercanos del Presidente Andrés Manuel López Obrador han prendido las alertas en el Gobierno federal. En el Congreso de la Unión, se han promovido 22 acciones legislativas para dar continuidad a este programa. La oposición ya prepara una **acción de inconstitucionalidad** por la cancelación del PETC y reforzará la campaña de **amparos** que han presentado diversas organizaciones civiles ante la autoridad judicial por considerar un engaño la respuesta que ha dado la SEP a los reclamos por la suspensión del programa. El **Poder Judicial** debe analizar con mucho detenimiento los **amparos** que se han promovido contra esta decisión, pues es una mentira que los alumnos vayan a ser atendidos con el programa *La Escuela es Nuestra*, debido a que los recursos presupuestales con los que cuenta solo contemplan temas de infraestructura, no de alimentos, ni actividades extracurriculares o el pago de docentes que requieren los centros escolares de tiempo completo.

SECTOR ENERGÉTICO

Obligan a reconnectar central de Iberdrola (Reforma)

MONTERREY .- Las dos unidades que tiene Iberdrola en la central “Dulces Nombres” y que fueron desconectadas de la red eléctrica el 1 de febrero por el vencimiento del contrato de interconexión podrán volver a operar. Su reconexión deberá ocurrir porque la empresa de origen español consiguió una **suspensión definitiva** para uno de sus **amparos** promovidos por el freno a sus operaciones. El primero de febrero, tras el vencimiento del contrato de interconexión y luego de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) negó el cambio de un permiso a la española, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) instruyó a Iberdrola a parar las unidades 3 y 4 de su planta ubicada en Pesquería, que tiene una capacidad de 500 megawatts (MW). En respuesta, Iberdrola promovió un **amparo** y el 22 de marzo pasado le otorgaron una **suspensión definitiva**, la cual implica que mientras se resuelve el **juicio de amparo** el contrato de interconexión no se dará por terminado y continuará surtiendo efecto sin que sea necesaria una prórroga.

PROTECCIÓN A MIGRANTES

Cargan su cruz por una visa humanitaria (24 Horas)

En Tapachula, Chiapas, una docena de migrantes provenientes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, marcharon rumbo al **Poder Judicial** para presentar **amparos** que les permitan obtener una visa humanitaria por parte de las autoridades migratorias. Los extranjeros buscan llegar a la frontera norte para intentar cruzar a Estados Unidos, pero requieren el documento para evitar que agentes del Instituto Nacional de Migración o de la Guardia Nacional se los impidan. ([La Razón de México](#))

DERECHO AGRARIO

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “3. Lección”

Gilberto Hershberger, licenciado por la UNAM, especializado en derecho agrario, está bajo la lupa. Cuentan que lleva meses intentando apropiarse con “maniobras legales” de algunos predios en distintos lugares de la República, utilizando escrituras apócrifas. Las misteriosas operaciones de Hershberger no han pasado inadvertidas para el **Consejo de la Judicatura Federal**. El ex funcionario de la Secretaría de la Reforma Agraria en tiempos de Vicente Fox tiene amplio historial. No es la primera vez que se le acusa de participar en litigios contra la SRA para revertir medidas que él mismo tomó. Su modus operandi incluye llamadas de altos funcionarios de la **Judicatura** para presionar a **jueces y magistrados**. Díganle que el Gobierno ya lo ubicó. Y si cae, no caerá solo. Anunciaron cero corrupción. ¿Lo entiende?

USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES

Los hijos de *El Bronco* no entienden por qué está en prisión: esposa (La Jornada)

Adalina Dávalos visitó ayer por segunda ocasión a su esposo, el ex gobernador Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, recluido en el penal de Apodaca desde hace dos semanas. Aseguró que la salud del ex mandatario se ha deteriorado y sus hijos no entienden por qué está en prisión. Además, justificó el **amparo** que ella tramitó al asegurar que es su derecho protegerse. La primera vez, Rodríguez Calderón recibió a

su cónyuge fuera del horario de visita estipulado, pero este martes respetó las normas de la cárcel. A su salida, comentó: "Jaime ya tenía una situación de salud que venía arrastrando: presión (arterial elevada), la cuestión de los divertículos. Hoy está bien, cuidado como todos los que están dentro". Respecto a la solicitud de **amparo** que impide por ahora que sea aprehendida o llamada a declarar, Adalina Dávalos explicó que solamente ejerce su derecho. *El Bronco* se encuentra recluido desde el 15 de marzo, acusado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del delito de uso de recursos con procedencia ilícita para su campaña presidencial de 2018.

VIOLENCIA DE GÉNERO

López Betancourt regresa a la UNAM (24 Horas)

Eduardo López Betancourt se reintegró ayer como decano de la Facultad de Derecho de la UNAM y presidente del Tribunal Universitario, luego de una resolución de un **Juzgado** contra su destitución; en tanto La Máxima Casa de Estudios indicó que interpondrá un **recurso de revisión**. Hace unas semanas, el Consejo Técnico de dicha Facultad acordó destituir a López Betancourt como presidente del órgano universitario, debido a que fue **vinculado a proceso** por hostigamiento sexual agravado. Sin embargo, un **juzgado federal** determinó el lunes por la noche su inmediata restitución en el cargo, por lo que ayer se reincorporó a sus funciones. En entrevista con *24 Horas*, López Betancourt señaló que impartió sus clases y retomó los asuntos pendientes en dicho **Tribunal** y que si la "UNAM quiere guerra, guerra tendrá". Manifestó que por **mandato judicial** tiene prohibido hablar de su proceso de **vinculación a proceso** por hostigamiento sexual agravado, pero en el caso de su restitución logró la **protección de la justicia federal** porque su cese fue "arbitrario". (*ContraRéplica -espacio en primera plana-*) (*Basta!*)

Rectoría impugnará amparo al ex presidente del Tribunal Universitario (La Jornada)

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) informó que realizará acciones conducentes para que el consejo técnico de la Facultad de Derecho "dé estricto cumplimiento" a la orden de un **juez de amparo** que otorgó **suspensión definitiva** a favor de Eduardo López Betancourt, con el fin de que se le reincorpore como integrante de dicho órgano colegiado y presidente del Tribunal Universitario, además de que se le restituya en sus actividades académicas. No obstante, la Máxima Casa de Estudios adelantó que interpondrá el **recurso de revisión** ante la autoridad judicial competente en contra de la misma orden "en la búsqueda de preservar el respeto que nos debemos como universitarios a una vida libre de violencia, así como la observancia a la autonomía y orden universitaria". (*Ovaciones*)

Opinión/Juan R. Hernández (Basta!) "Plaza Central"

Un tropiezo para la UNAM, luego de que un **juez Federal**, le ordenara restituir en su cargo al presidente del Tribunal Universitario, Raúl Eduardo López Betancourt, por lo que la Máxima Casa de Estudios dijo que interpondrá el **recurso de revisión** en contra de la resolución. Cabe señalar que el catedrático López Betancourt, a través de una tarjeta informativa, detalló que "se le restituye en sus cargos y derechos que le fueron violentados de manera ilegal y arbitraria por autoridades de la UNAM y en especial de la Facultad de Derecho".

Feminicida es sentenciado por la comunidad (El Universal -espacio en primera plana-)

Chilpancingo.— Roberto Lucas, de 19 años de edad, asesinó a su novia en enero pasado en la comunidad de El Platanal, municipio de Ayutla, en la Costa Chica de Guerrero. Fue detenido por la policía local, acusado de feminicidio. El sábado, en una asamblea, comisarios y pobladores acordaron sentenciar al joven a 25 años de prisión y trabajos comunitarios. Durante su condena, Roberto vivirá en una celda en la Casa de Justicia de El Paraíso y saldrá sólo para trabajo comunitario. También deberá aprender un oficio. Este **sistema de justicia**, a través de usos y costumbres, es lo único que funciona para la comunidad, que desconfía de la fiscalía y la justicia convencional, porque no resuelven.

La única opción de justicia

En la asamblea, dijo el abogado, se discutieron tres posibles **sentencias**. La primera, reeducación de por vida; la segunda, 25 años de reeducación, y la tercera, 30 años de trabajos comunitarios. Al final se acordó que fueran 25 años porque ya había dos precedentes. En 2018 y en 2019 sentenciaron a esos mismos años

a otros dos hombres, también por el delito de feminicidio. El caso de 2018, recordó el abogado, ocurrió en la comunidad de El Coyul; un hombre asesinó a su pareja a balazos. El de 2019 fue en El Charco, donde el esposo asesinó a su esposa a machetazos. El abogado reconoció que la sentencia pudo haber sido mayor, porque en el **sistema de justicia convencional**, la **sentencia** por el delito de feminicidio va de entre 40 a 60 años de prisión.

PROTECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

[Buscan blindar apoyos contra abusos de bancos \(Reforma\)](#)

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional para proteger contra cobros de bancos los recursos de los programas sociales que otorga el Gobierno federal a beneficiarios. Con 21 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones, se avaló la reforma promovida por la diputada de Morena Aleida Alavez desde la Legislatura pasada y que se rescató para su discusión en la 65 Legislatura. El dictamen de reforma al artículo cuarto de la Constitución se envió a la Mesa Directiva para su presentación al Pleno. Los diputados de la mayoría legislativa buscan evitar que los bancos se cobren deudas de los beneficiarios de los programas sociales, mostrando un cambio de postura tras haber aprobado, a hace dos semanas, una reforma que permitía el embargo de los salarios de los trabajadores directamente por las empresas, ya no por las instituciones financieras, para garantizar el pago de créditos de nómina. En el debate se eliminó de la redacción aprobada la disposición de que sólo se pueden hacer cobros mediante juicio seguido ante los **Tribunales** competentes y bajo las normas y procedimientos aplicables.

CONCURSO MERCANTIL

[Inserción/Comisión Nacional Bancaria y de Valores \(El Universal\)](#)

DR. Jesús de la Fuente Rodríguez, presidente de la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ref.: Se manifiestan irregularidades de esa H. Comisión a su cargo en torno a medidas cautelares decretadas **judicialmente** y notificadas con oportunidad a esa H. Comisión. De manera respetuosa, el suscrito Rafael Zaga Tawil, me dirijo a Usted con la finalidad de ejercer mi derecho fundamental de petición, reconocido constitucional y convencionalmente por el Estado Mexicano.

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022. Tengo el atrevimiento de utilizar este medio para ello, ante el caso omiso que en múltiples ocasiones ha hecho la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV" o "Comisión"), que Usted preside, a las diversas comunicaciones que se le han hecho llegar a Usted y a los miembros de la Junta de Gobierno, en torno al asunto de referencia y a la falsedad de la información divulgada como Evento Relevante por Banco Actinver, S.A., LB.M. Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso F/1401 EFUNO" o "EIBRA UNO"), en diversos comunicados divulgados por dicha emisora con respecto a cierta **controversia de índole mercantil**, sostenida por los señores André El Mann Arazi y Moisés El Mann Arazi (los "Señores El Mann"), en contra de cierto fideicomiso del que el suscrito es fideicomitente y fideicomisario, y que Banco Actinver administra como fiduciaria, identificado como Fideicomiso 3201 (el "**Juicio Mercantil**") ...El acuerdo de 10 de febrero de 2022 fue publicado el 14 de febrero del presente año. Ante semejante atropello, ese mismo día promoví demanda de **amparo** en su contra y el 22 de febrero de 2022, un **Juzgado Federal** me concedió la suspensión que tuvo el propósito de dejar sin efectos tanto la sentencia de 3 de febrero como el auto de 10 de febrero, ambos de 2022; los cuales, en consecuencia, no han causado ejecutoria. Incluso, el 2 de marzo de 2022, el **Juzgado Federal** me concedió la **suspensión definitiva**.

Respetuosamente Rafael Zaga Tawil

Cc.: Rogelio Eduardo Ramírez de la O Secretaría de Hacienda y Crédito Público Responsable de la publicación David Granados Palomino ([Reforma](#))

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Difieren audiencia de Sandra Cuevas para mañana \(La Crónica de Hoy\)](#)

La alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, deberá asistir nuevamente al Reclusorio Norte, el próximo jueves, luego de que este martes la audiencia a la que estaba citada a las 9:00 horas se difiriera para dentro de dos días a la misma hora. Al salir de los **Juzgados** de este centro de reclusión de la capital del país, la

edil agradeció la presencia de los medios de comunicación y señaló que no podía hablar al ser cuestionada sobre su actual situación jurídica, y sólo se limitó a decir que sigue siendo alcaldesa. Cuevas Nieves debió regresar en menos de 15 días ante un **juez de Control** tras la inconformidad de tres mandos policiales que la denunciaron de diversos delitos en su agravio, por lo que fue suspendida del cargo y para acortar su proceso se ciñó a la reparación del daño como se prevé dentro del **Nuevo Sistema Penal Acusatorio**, lo que incluía una disculpa pública a los elementos de la Policía Auxiliar.

Justicia para cada mexiquense (Reporte Índigo)

Los tres Poderes del Estado de México coinciden en la determinación de hacer valer la ley, en la responsabilidad de fortalecer su cumplimiento, y en el compromiso de garantizar los derechos de cada mexiquense para que alcancen sus metas. Al asistir a la Ceremonia Solemne por el 197 aniversario del Poder Judicial de la entidad que gobierna Alfredo Del Mazo Maza, el mandatario indicó que en el estado el perfeccionamiento del derecho es una tarea permanente para disminuir la desigualdad y cumplir con las garantías civiles, sociales y económicas. Manifestó que, desde hace 197 años, el Poder Judicial mexiquense ha sido ejemplo de temple, fuerza y carácter institucional, y ha mostrado un compromiso histórico con la paz, el derecho y la justicia.

Seguridad y sequía, los retos (Excélsior)

Sequía, robos a negocio y casa habitación, abuso sexual y violencia familiar son algunos de los problemas a los que se enfrentarán el próximo gobernador de Durango y los 39 alcaldes que resulten ganadores en las elecciones del próximo 5 de junio. De acuerdo con el semáforo delictivo de la entidad, en enero pasado se reportaron 121 casos de robo a casa habitación, colocándose en verde el color, mientras que en robo a negocio se reportaron 130 casos, ubicándose en rojo este ilícito. En febrero estos mismos delitos reportaron una ligera baja, de robo a casa habitación 120 quedando en color verde, mientras que en robo a negocio se reportaron 14 hurtos, ubicándose en rojo este ilícito. Las lesiones fueron otro aspecto de inseguridad que refirió 133 víctimas, colocándose en verde, violencia familiar presentó 289 casos situándose en verde. Durante la actual administración han sido detenidos más de 160 secuestradores y se logró que el **juez** dicte más de un centenar de sentencias, algunas con pena corporal de más de 100 años.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

INE y Tribunal “por voto del pueblo”, planea el Presidente (*Milenio Diario -nota principal-*)

Consumado el revés del **Tribunal Electoral** al decretazo que permitía a funcionarios promover la consulta de revocación, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que planea presentar después del 10 de abril una reforma para renovar los organismos comiciales mediante “el voto del pueblo” y no por componendas “cupulares”. Explicó que parte de la iniciativa consiste en que los consejeros y los **magistrados** sean elegidos con el voto de los ciudadanos “para que se acaben los acuerdos contrarios al interés del pueblo”. Por la noche, AMLO subió a *Twitter* una “disculpa” que le exigió el **Tribunal** por la difusión de su mensaje del 1 de diciembre so pena de cárcel para su vocero y su directora de redes. Luego de que el **Tribunal Electoral** declaró inaplicable el decreto aprobado por la mayoría de Morena para que los funcionarios pudieran promover la consulta de revocación de mandato, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que después del 10 de abril presentará una reforma para renovar los organismos electorales del país. En la conferencia *mañanera* de Palacio Nacional explicó que parte de la iniciativa consiste en que los consejeros del INE y los **magistrados del Tribunal Electoral** sean elegidos a través del voto de los ciudadanos para que se acaben “los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo. “Y les adelanto, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados, de manera directa, con voto abierto, el pueblo va a elegir de forma directa, se acabó o espero que se acabe lo de los acuerdos cupulares”, destacó. (*La Jornada – nota principal-*) (*Reforma -nota principal-*) (*Contra Réplica -nota principal-*) (*Ovaciones -nota principal-*) (*Excélsior -espacio en primera plana-*) (*Diario de México -espacio en primera plana-*) (*El Financiero -espacio en primera plana-*) (*La Razón de México*) (*La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-*) (*El Sol de México -espacio en primera plana-*) (*El Heraldo de México -espacio en primera plana-*) (*Diario Imagen -espacio en primera plana-*) (*Publimetro -espacio en primera plana-*) (*El Universal*) (*24 Horas*) (*El Independiente*) (*Reforma 2*) (*Reporte Índigo*)

Propuesta quita facultades a cámaras del Congreso (*La Razón de México*)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que se reforma político-electoral incluirá que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** sean elegidos mediante voto libre y directo de la ciudadanía, lo cual implicaría quitar al Congreso la facultad de elegirlos.

Ven en reforma revancha de AMLO contra INE (*El Universal -espacio en primera plana-*)

El anuncio de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentará una reforma para que los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y los consejeros electorales sean elegidos por voto ciudadano es una distracción, una provocación con argumentos falaces e inviables que busca minar la credibilidad y autonomía de ambas instituciones, cooptarlas y es un evidente ajuste de cuentas ante un eventual y previsible fracaso de la revocación de mandato que impulsa el Titular del Ejecutivo. Así lo señalaron a *El Universal* exconsejeros electorales, politólogos y especialistas en materia electoral, quienes consideraron inviable la reforma a los artículos 41 y 99 de la Constitución, porque Morena no tiene mayoría calificada en el Congreso de la Unión; e incluso en caso de avalarse, no puede ser aplicada a los actuales **magistrados** y consejeros electorales, quienes fueron electos por un tiempo determinado. (*El Economista*)

El plan del Ejecutivo, para quitar vestigios de cuotas: Ignacio Mier (*La Jornada*)

Las opiniones a la propuesta presidencial de elegir por voto ciudadanos a consejeros y **magistrados** electorales estuvieron divididas entre legisladores. El PAN en la Cámara de Diputados calificó ayer la medida como un absurdo del populismo llevado al extremo, mientras Morena expresó coincidir con el planteamiento del jefe del Ejecutivo. El panista Santiago Creel adelantó que su partido no va a permitir que cambien las instituciones que tanto trabajo han costado. También señaló que votarán en contra de cualquier iniciativa que tienda a afectar o debilitar la autonomía e independencia del Instituto Nacional Electoral (INE) o su actual integración. Estimó que la reforma electoral no va a pasar como tampoco la

eléctrica... Por su lado, Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, recordó que su partido trabaja en una iniciativa electoral para armonizarla con la que envíe el titular del Ejecutivo. Agregó que hay varias coincidencias, entre ellas, quitar cualquier vestigio de cuotas y de cuates en el proceso de selección de los consejeros que no garantice su imparcialidad. Debe ser una elección directa, donde participen todos los mexicanos. ([El Universal](#))

Oposición buscará parar cambios en órganos (El Economista)

En la Cámara de Senadores, el autodenominado bloque de contención, conformado por los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD, y el de MC por su lado, anticiparon que la propuesta presidencial de que los consejeros y **magistrados electorales** sean electos de manera directa por los ciudadanos, no pasará. “Con el PAN (el Presidente de la República) no cuenta para violentar la norma y tampoco cuenta para destruir al INE, muchos me nos al **Tribunal Electoral**”, afirmó Julen Rementería, coordinador de la bancada senatorial panista. Para Clemente Castañeda, coordinador de MC, la integración de los órganos electorales “no es un asunto de simpatías, de popularidad; es un trabajo especializado tanto en el caso del INE, como en el caso del **Tribunal**”. ([La Razón de México](#)) ([El Heraldo de México](#))

Opinión/Salvador García Soto (El Universal) “¿Se enojó el Presidente?”

Ayer no fue un buen martes para el Presidente. En un mismo día López Obrador tuvo que hacer dos **entripados**, ambos relacionados con los órganos electorales autónomos que tanto detesta: el INE, con su grupo de “consejeros malvados”, y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, con sus **magistrados** “rebeldes” que no: hacen caso de las indicaciones y ' presiones del Presidente. Primero fue el INE con su sanción obligatoria para la jefa de Gobierno y los gobernadores de Morena, a quienes obligó a retirar propaganda, comentarios o publicaciones en redes sociales, en donde promovieran la Consulta Nacional de Revocación de Mandato y/o la ratificación del Presidente; luego vino el **Tribunal** con el anuncio de su fallo en el que desconocen la legalidad y constitucionalidad del “Decretazo”, con el que Morena y López Obrador pretendieron burlar la “veda electoral” del INE y hacer propaganda del Gobierno, por lo que la prohibición para todos los servidores públicos, incluido el Presidente, de no hacer promoción ni propaganda con la Consulta, vuelve a estar vigente... El gancho 1-2 que ayer le dieron los órganos electorales autónomos le caló duro al Presidente, que tuvo dos reacciones viscerales de respuesta al INE y al **TEPJF**: la primera por la mañana, durante su conferencia, donde no se aguantó y adelantó el sentido de su propuesta de Reforma Política y Electoral que planea mandar el próximo mes al Congreso: que los consejeros ciudadanos y los magistrados electorales sean elegidos ya no en ternas de la Cámara de Diputados, sino por el voto directo y secreto del “pueblo” que elegiría, como en comicios, a los nuevos integrantes del Instituto Electoral y los nuevos **magistrados del Tribunal Electoral**.

Opinión/Editorial (La Jornada) “Democratizar los organismos electorales”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que después del 10 de abril enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que incluirá, entre otros asuntos, la elección popular de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. En el esquema que propondrá el mandatario, los tres poderes sugerirán a 60 candidatos en ambos casos, y éstos se someterán a una votación abierta entre la población a fin de que “se acaben los acuerdos cupulares”, ya no haya consejeros y magistrados con “actitudes tendenciosas en lo electoral”, carentes de vocación democrática y, así, se garantice el respeto del voto y se eviten los fraudes comiciales.

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Al diablo con su revocación!”

Como si nos faltara otra ocurrencia. El Presidente López Obrador adelantó ayer que va a mandar una iniciativa al Congreso de la Unión para que sea “el pueblo” el que elija a los consejeros electorales y a los **magistrados del Tribunal Electoral**. Jura que su intención es acabar con los acuerdos cupulares para que ya no haya consejeros electorales y **magistrados** “que no tengan vocación democrática”, pero lo que en realidad busca es consolidar su poder personal, al margen de leyes e instituciones que le estorban. Su idea

es que los tres poderes propongan como candidatos a ciudadanos independientes, de inobjetable honestidad. Cada poder presentará a 20 aspirantes para el INE y otros 20 para el **Tribunal**.

Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “El Gobierno quiere un nuevo INE, sin Lorenzo ni Ciro”

El pasado 19 de marzo escribía en este espacio que el Presidente de la República probablemente presentaría el 11 de abril, el día siguiente a la consulta popular por la revocación de mandato, su propuesta de reforma político electoral. Pues bien, ayer, López Obrador señaló que será precisamente después de la consulta popular cuando proponga al Congreso de la Unión una iniciativa para cambiar los procedimientos de selección de consejeros electorales, así como de **magistrados del tribunal**... Lo que el presidente claramente desea es que Morena se quede con el control de ambos órganos, tanto del INE como del **Tribunal**. Y de ser posible, que esto pueda ocurrir antes de las elecciones del 2024.

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Consejeros y magistrados electorales, por elección popular”

El Instituto Nacional Electoral y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** se han convertido en los hechos en un partido político. Ya eran, estaban al servicio de los mandamases del viejo régimen. Sus integrantes llegaron a las posiciones que ocupan por acuerdos de los dirigentes de los partidos o favoritismos. El Presidente López Obrador hizo un adelanto de lo que será la reforma que enviará al Congreso: serán electos por votación popular. Los ciudadanos decidirán quienes ocupen los puestos de la estructura electoral. No les gustó, claro. ¿Quién votaría por Lorenzo o Ciro? “Cada poder (Ejecutivo, Legislativo y **Judicial**) va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el de **magistrados**. Y esos 60 van a ser votados, en elecciones abiertas, y el que saque más votos va a ser el presidente, buscando que sean la mitad mujeres y la mitad hombres”. La reforma deberá tener en cuenta una disminución radical del costo de los procesos comiciales y desaparecer los subsidios a los partidos políticos. (Esta es mi opinión).

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “Reforma electoral, entre ocurrencias, venganzas, amenazas...”

La propuesta presidencial para que los consejeros y **magistrados** electorales sean elegidos por el pueblo bueno y sabio pasó de ser amenaza a ocurrencia. No es posible que ello ocurra, pues quienes resultaran elegidos serían a la vez juez y parte. ¿O es que habría que crear un INE “transitorio” para que calificara la elección de consejeros y magistrados? Imagine el escenario en el que los votados sean los encargados de calificar y validar la elección; no es posible bajo ningún escenario democrático. Pero más allá de esta incongruencia, no se debe menospreciar la intención del Presidente López Obrador de crear instituciones electorales a su modo. Ayer mismo, para dar cumplimiento a una sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que determinó que el mandatario había incurrido en una violación a las leyes en la materia con su informe de autopromoción del primero de diciembre del 2021, López Obrador tuvo que publicar un extracto de la sentencia en las redes sociales de la Presidencia y en sus cuentas personales. Antes de hacerlo, sin embargo, publicó un mensaje en *Twitter* en el que se queja de que el **Tribunal Electoral** le “exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del 1 de diciembre porque si no lo hago arrestan a Jesús (Ramírez, el vocero presidencial) y a la pobre de Jessi.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Elegirá el pueblo “a funcionarios electorales: AMLO”

Arrecian las andanadas del gobierno y Morena al INE y al **Tribunal Electoral**, lo mismo con el anuncio presidencial, ayer, de que pasada la consulta del 10 de abril enviará una iniciativa de reforma para que consejeros y **magistrados** sean “electos por el pueblo”, que con el enésimo intento de que desaparezcan los fideicomisos del primero para instalar más casillas y promover la revocación”, lo que fue rechazado de manera rotunda por la mayoría de miembros del Consejo General.

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Exterminar al INE”

¿Por qué ha insistido tanto el Presidente López Obrador en llevar a cabo la consulta de revocación? Nadie en la oposición ha cuestionado la legitimidad de su mandato. Con el dominio que Morena y sus aliados

tienen en el Congreso, ninguno piensa que tenga sentido quitarlo y empezar a buscar a un sustituto entre los morenistas. Nadie niega la popularidad del Presidente. Llevar a cabo una consulta de revocación de mandato en estas condiciones es insensato o una pérdida de tiempo. Y, sin embargo, Andrés Manuel ha insistido una y otra vez en llevarla a cabo... Una vez que el **Tribunal Electoral** dio a conocer este 28 de marzo su fallo sobre el “decreto de interpretación auténtica” de la propaganda gubernamental, y señaló que no se puede aplicar en la consulta porque viola la Constitución, el Presidente anunció ayer que prepara ya una reforma electoral: “Vamos a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución para garantizar la democracia en México, que ya no haya **jueces** con actitudes tendenciosas en lo electoral, esto es, que no haya consejeros, que no haya **magistrados** que no tengan vocación democrática”.

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “[Botar al actual poder electoral/AMLO anuncia propuesta/INE y TEPJE, por votación](#)”

El Presidente de la República ha anunciado que enviará una iniciativa de reforma electoral que, entre otras innovaciones, propondrá la elección por voto popular de consejeros y magistrados. No quiso dar más detalles, pero señaló que “los tres poderes van a presentar a ciudadanos, verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad; cada poder va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados, y esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas, y el que saque más votos ese va a ser el presidente, buscando que sean mitad mujeres, mitad hombres”... 3. Evitar la integración faccional. Con visión de Estado, no de Gobierno en turno ni de partido en contienda, deberían ser planteadas tanto la reforma electoral en general como la conformación particular de sus órganos centrales: el Instituto Nacional Electoral y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, sin caer en la tentación de poner a los propios para asegurar ventajas al bando dominante.

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “[Retales](#)”

Cuando en 2020 López Obrador anunció sus tres grandes reformas constitucionales, fijó la electoral para 2021 y no pudo. Ayer, tras el fallo en su contra del **Tribunal Electoral**, anunció que la enviará a partir de abril, para que el pueblo elija a los consejeros del INE y **magistrados de ese Tribunal** por ser enemigo de la democracia, como ha repetido. Necesita mayoría legislativa calificada, de la que carece. Lo que quiere es otro INE y otro **Tribunal** para 2024;

Opinión/José Ureña (24 Horas) “[El fin del INE, el Trife...y los partidos políticos](#)”

La reforma electoral viene en el peor momento. Es regresiva porque pretende desmembrar las dos principales instituciones de organización, vigilancia y control para devolver los procesos a manos gubernamentales. Sería, se supone en Palacio Nacional, el golpe definitivo al INE y al **TEPJF**. Dos organismos cuya marcha no ha sido de apoyo y por momentos de confrontación, pues el **Tribunal** ahora en manos de Felipe Alfredo Fuentes deshace cuanto el Instituto de Lorenzo Córdova hace.

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “[El mejor acarreador gana](#)”

El Presidente no quita el dedo del renglón. Quiere borrar del mapa al INE y al **TEPJF** y sustituirlos por organismos electorales más, digamos, receptivos a los deseos del líder máximo de la 4T. El mandatario propone que tanto consejeros electorales como ministros del tribunal surjan de una elección abierta a la ciudadanía que podrá escoger entre 60 candidatos propuestos por los **Poderes de la Unión**.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “[Sin amarrar su reforma eléctrica, AMLO anuncia su reforma electoral](#)”

Frente a un muy presumible fracaso en abril de su reforma eléctrica, y ante una previsible muy baja votación en la Consulta de Revocación de Mandato del domingo 10 de abril próximo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó ayer que pasando la Consulta enviará a Cámara de Diputados su iniciativa de reforma a la Constitución en materia electoral para que los 7 **magistrados del Tribunal Electoral** y los 11 consejeros del INE sean elegidos por el voto directo y secreto de la ciudadanía. Así, al hablar sólo de apenas una parte de esta reforma, sin explicarla en amplitud y profundidad, el Mandatario dijo que en ambos casos (para **Trife** e INE), propondrá que los **tres Poderes de la Unión** presenten a 20 ciudadanos

cada uno para dar un total de 60 prospectos para elegir los 7 magistrados para el **Tribunal** y otros 60 para elegir de ahí a los 11 Consejeros, del INE con equidad de género. Estos prospectos, agregó, deberán de ser mexicanos “verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad... (ellos serían luego) votados en elecciones abiertas y el que saque más votos ese va a ser el presidente (en un caso para el **Tribunal Electoral** y en el otro para el INE), buscando que sean mitad mujeres, mitad hombres...

Opinión/Manuel López San Martín (*El Heraldo de México-versión digital-*) “Creen que el INE y el TEPJF son tuyos”

Los partidos, los políticos, se han adueñado desde hace un buen rato de las instituciones. Se han apropiado de ellas, cuando no les pertenecen. Se las reparten. Y no les gusta que los ciudadanos nos metamos. La realidad es que les incomoda que usted y yo podamos decidir sobre lo que consideran suyo. Reflejo de eso es lo que ocurre en el terreno electoral. La *Ley electoral* actual, por ejemplo, es un vericueto de sinsentidos: demasiado enredada, acota las libertades, premia la trampa y, por si fuera poco, es muy costosa. Debemos ir a una legislación con menos reglas, pero que sí se cumplan; una ley donde no se censure y se garantice la libertad de expresión de todos; una legislación con cosas básicas, pero claras. Al menos, cuatro: 1) Reducción del financiamiento público a los partidos. ¿Por qué los vamos a seguir manteniendo usted y yo con nuestro dinero? 2) Apostar por el voto electrónico y simplificar el derecho a votar (más tecnología, menos gastos operativos: boletas, mamparas, papelería electoral...). 3) Redefinir la manera en que se reparten los espacios en el consejo general del INE y el **Tribunal Electoral**. Hoy el reparto es por cuotas; tantos legisladores tienes, tantos asientos te corresponden. 4) Terminar con la spotiza. Los ciudadanos recibimos un bombardeo de spots huecos en tiempos electorales. Además, no pagan por el uso de ese tiempo que, es nocivo para los medios de comunicación y, más importante, para las audiencias. Debe cambiar el esquema de asignación de espacios en radio y televisión.

Opinión/Roberto Meléndez (*Unomásuno*) “AMLO “calentó la plaza”, dio a conocer que altos mandos de Semar y de la desaparecida PGR presuntamente alteraron escenario en el que supuestamente fueron incinerados los cuerpos de los 43 estudiantes”

...El Presidente AMLO propondrá que los consejeros del Instituto Nacional Electoral, al igual que los integrantes del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación**, sean electos mediante el voto y no de "dedazo", como ha ocurrido en pasadas administraciones. No olvide que la pandemia de la Covid-19 sigue vigente, cobrando vidas y contagiando, aunque en menor escala, por lo que no debemos de bajar la guardia y cumplir cabalmente las disposiciones del Sector Salud para protegernos.

Opinión/Adriana Moreno Cordero (*Diario Imagen*) “Reforma electoral ¿también nació muerta?”

La coincidencia es una, esta nueva ocurrencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador de proponer una reforma electoral cuyo objetivo -según él de Tepetitán- es que tanto los magistrados electorales, como los consejeros del Instituto Nacional Electoral, sean elegidos “por los ciudadanos”, es una aberración que pretende impulsar una vez que pase otro de sus ejercicios estériles, el de la consulta sobre la Revocación de Mandato, en la que por cierto, no puede ocultar, ni el Ejutivo, ni sus fieles seguidores, su preocupación, ya que es de esperarse que ni de lejos el tabasqueño, compañía y rémoras, podrían alcanzar el 40 por ciento que se requiere para que la Revocación de Mandato se pueda hacer vinculatoria. También existe otra coincidencia y ésta tiene que ver con que el Presidente, luego de no poder arrinconar ni al INE ni al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, (TEPJF), ahora juegue con su absurdo de Revocación de Mandato para poder cristalizar sus afanes por reelegirse, claro, si es que su estado de salud se lo permite.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Prohíbe Trife promoción de la consulta (*Ovaciones*)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** declaró “inaplicable” un decreto que permitía a los funcionarios públicos manifestarse sobre el proceso de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador del próximo 10 de abril sin que se considerara propaganda gubernamental. “El **TEPJF** declaró inaplicable el Decreto de interpretación auténtica sobre propaganda

gubernamental en la revocación de mandato”, informó el organismo en un comunicado. En sesión privada y por mayoría de votos, con el voto en contra de la **magistrada Mónica Soto** y del **magistrado José Luis Vargas**, la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** resolvió, por una parte, declarar inaplicable el Decreto de interpretación auténtica del concepto de “propaganda gubernamental”, dentro del procedimiento de revocación de mandato. ([Unomásuno](#))

INE lamenta actitud de algunos servidores públicos en proceso de revocación (Unomásuno)

El INE lamentó la actitud de algunos servidores públicos, puesto que ello no corresponde a lo que señala la ley en materia de propaganda gubernamental. Luego de sesionar la mañana de ayer, la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto Nacional Electoral, ordenó que 12 ejecutivos estatales eliminen los mensajes que han publicado en sus redes sociales, pues ellos son considerados como propaganda gubernamental. Los consejeros recordaron que ya el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinó que el decreto interpretativo hecho por el legislativo en lo que hace a E: INE lamentó la actitud de los servidores a la propaganda gubernamental, no es aplicable sobre todo porque no puede estar por encima de la Constitución.

Rechaza el INE usar más fondos en el ejercicio de revocación (La Jornada)

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la jefa de Gobierno y a 11 gobernadores de Morena retirar de sus redes sociales 48 mensajes considerados propaganda gubernamental y promoción personalizada, prohibida por la veda electoral asociada al proceso de revocación de mandato. Además, exhortó a los involucrados a ajustar en todo momento su conducta a la legislación y preservar la neutralidad... Respecto a la petición de medidas cautelares para determinar el uso indebido de recursos públicos, determinó que no eran procedentes, en virtud de que tendrá que ser resuelto en su momento por la **sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

Publica AMLO sentencia para evitar aprehensión (Reforma -espacio en primera plana-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador publicó ayer una **sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para evitar, según dijo, el arresto de dos de sus colaboradores más cercanos. En sus redes sociales mostró un extracto del fallo emitido por los **magistrados**, en el que se advierte una violación a la ley tras la realización y difusión del llamado “AMLO -Fest”, que se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2021, en el Zócalo de la Ciudad de México. Según el **TEPJF**, el mensaje de López Obrador fue transmitido por canales oficiales a todo el país, incluidos los de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas que habían iniciado sus procesos electorales. Para cumplir con la sentencia, el Presidente publicó el fragmento en *Twitter*, acompañado de una fotografía donde se le ve trabajando en su despacho y de un mensaje en el que pide perdón, aunque no especifica a quién. ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Jornada](#)) ([Contra Réplica](#)) ([Ovaciones](#))

A través de las redes tabasqueños empujan la 4T (Basta!)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del 1 de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi. Perdón.

Ordena el INE a 13 mandatarios de Morena y aliados bajar propaganda de revocación (El Financiero -espacio en primera plana-)

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a 13 gobernadores de Morena, y aliados, bajar 48 mensajes de *Twitter* que incurren en propaganda en medio del proceso de la revocación de mandato, a través de su Comisión de Quejas. La mayoría de los mensajes corresponde a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien sumó 10 mensajes. Tres son de Marina del Pilar, gobernadora en Baja California; dos de Víctor Castro, de Baja California Sur; siete, de Rutilio Escandón, de Chiapas, y 11 de Ricardo Gallardo, de San Luis Potosí... El consejero Ciro Murayama destacó que parece una “campaña sistemática de desacato a las

reglas de neutralidad". Además, vía Twitter, resaltó el fallo del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** que anula el decreto de interpretación que aprobaron los legisladores morenistas para difundir la revocación, que a su consideración fue un “varapalo” para aquellos que intentaron violar la Constitución. ([El Universal](#)) ([La Jornada](#))

Fallo sobre propaganda rompe con la División de Poderes: morenista ([La Jornada](#))

La resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que determinó la inaplicación del decreto de interpretación auténtica de la propaganda gubernamental durante la revocación de mandato “es inaudita” porque rompe con la **división de poderes** y pasa sobre las facultades de la Cámara de Diputados, acusó el morenista Mario Llergo durante la sesión del Instituto Nacional Electoral. En contraste, para el representante del PRD, Ángel Ávila, la determinación de los magistrados sólo revierte los excesos de Morena para que la democracia mexicana “no sea vulnerada por la violación constitucional y a las leyes que de manera reiterada hace Morena; la autoridad federal, encabezada por el Presidente, Andrés Manuel López Obrador; los gobernadores de Morena, y los diputados federales de ese partido”. ([Basta!](#))

Opinión/Catalina Noriega ([El Sol de México](#)) “Revocación sin convocatoria”

Por más que hacen, la sociedad no se siente “convocada” a ir a votar el próximo 10 de abril. La faramalla de la “Revocación de Mandato”, capricho persistente de AMLO, llegará envuelta en la más ancestral de las alquimias. En todas las trampas, tranzas y cochinadas que ejercía el viejo régimen y que tan hartos nos dejaron. De la compra de votos a las múltiples formas de cohecho e intento de convencimiento por cualquier medio, los *morenacos* han hecho gala de movilización y compromiso con el culto a la personalidad de su gurú... Los carteles de aplauso a López Obrador, tapizan hasta el último rincón de la República y la demencia llega a tal extremo, que las fracciones *morenacas* del Congreso aprobaron un decreto que permite a los funcionarios hacer promoción, propaganda prohibida por la Constitución. Se niegan a reconocer que fueron ellos los que propusieron el sexenio pasado, esto a lo que ahora le llaman censura y que, el **Tribunal Federal Electoral** condenó por ser violatorio de la Ley. ([Ovaciones](#))

Opinión/Martha Anaya ([El Heraldo de México](#)) “¡Tengan para que se entretengan!”

Se enteró en plena mañanera en diálogo con los reporteros. Sí, que el **Tribunal Electoral** echó abajo el decretazo que le permitía a él, Presidente de la República, y a todos los funcionarios públicos, promover las acciones de Gobierno y, por supuesto, la Revocación de Mandato. —¿Ya lo aprobó el **tribunal** y ya no queda ninguna otra instancia, ya es definitivo... ? Constatado que así era, Andrés Manuel López Obrador reviró de inmediato: —Ah, pues ya. Por eso hace falta una reforma, ya vamos a hacer la propuesta... Pasando el 10 de abril (la Revocación de Mandato) vamos a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución “para garantizar la democracia en México”.

Opinión/Julio Hernández López ([La Jornada](#)) “Astillas”

Para evitar que encarcelen a Jesús (Ramírez Cuevas) y a “la pobre Jessi”, Ramírez González, quienes son funcionarios de Comunicación Social de la Presidencia de la República, AMLO ha publicado en redes sociales la sentencia del **Tribunal Electoral Federal** en su contra, por el mensaje a la nación difundido el primero de diciembre de 2021. ¡Hasta mañana, con los familiares de los 43, enojados y encabronados!

Opinión/José Antonio Chávez ([Ovaciones](#)) “¡Al diablo su revocación!”

El senador Germán Martínez se envalentonó y a su estilo le restregó al Presidente su propia frase de al diablo las instituciones, le dijo al diablo con su revocación de mandato. Porque explotó con esa frase el ex integrante de la bancada de Morena que lidera Ricardo Monreal, bueno porque no gustó el anuncio presidencial en la *mañanera* de reformar que el INE y **TRIFE** sean los consejeros y **magistrados** designados por el voto del pueblo que busca tapar la violencia de Michoacán y el país.

PARIDAD SUSTANTIVA

Opinión/Bajo Reserva (*El Universal*) “Protección a paridad, a prueba en Tribunal Electoral”

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** tendrá hoy la oportunidad de enviar un mensaje para proteger la paridad sustantiva. Las magistradas y magistrados deberán fallar en uno de los juicios interpuestos por Susana Harp sobre la designación de la candidatura de Morena a la gubernatura de Oaxaca. El **proyecto de sentencia** fue elaborado por el **magistrado Felipe de la Mata**, y los integrantes del pleno tendrán que decidir si están a favor de la causa de las mujeres o la ignorarán debido a que se trata de un estado en el que las preferencias favorecen al partido en el Gobierno, que se ha empeñado en que un hombre sea su candidato. La moneda está en el aire.

Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)

Que se prevé que la **Sala Superior del Tribunal Electoral** dictamine hoy acerca del juicio de Susana Harp sobre la designación de la candidatura de Morena en Oaxaca, que disputa con el senador Salomón Jara. En el equipo de la cantante se dice que llegó la hora de saber si los **magistrados** mantienen el curso previo de diversas sentencias a favor de la paridad sustantiva o, por tratarse de una gubernatura donde adelanta el partido guinda, optan por empañar las causas de las mujeres.

OAXACA/VERACRUZ/ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “Focos rojos para Morena”

Las elecciones municipales extraordinarias celebradas el domingo en Oaxaca y Veracruz dan cuenta de problemas en el Movimiento Regeneración Nacional. De 11 demarcaciones en juego -siete en el primer estado y cuatro en el segundo-, el partido del Gobierno perdió nueve. En cuatro casos, el candidato de Morena terminó en tercer lugar. En Jesús Carranza, bastión ganadero del sur de Veracruz... De acuerdo con el PREP, Castellanos -postulado por la coalición PRI-PAN-PRD-Nueva Alianza— obtuvo 50.7% de los votos, contra 42.7% de la candidata de Morena. La elección del año pasado fue anulada por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que acreditó la utilización de recursos públicos por parte del ayuntamiento.

ORDEN JUDICIAL

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “El diputado presidente y los magistrados”

Y mientras López Obrador se queja de que el **Tribunal Electoral** “le exige” que publique una sentencia “en su contra” por el mensaje del 1 de diciembre, “porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi”, los magistrados se vieron contentos con el presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez. Incluso el **presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez**, agradeció al diputado y a su correligionaria Graciela Sánchez Ortiz, por invitarlos a San Lázaro a inaugurar el diplomado sobre derecho electoral para la Comisión de Reforma Política y Electoral. Seguro eso al inquilino de Palacio no le va a gustar mucho.

SALAS REGIONALES/ELECCIÓN DE MAGISTRADOS

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*)

Arístides Guerrero, presidente del Infodf, anduvo de lo más activo en estos días. Pero no fue en el Instituto que encabeza desde fines del año pasado, sino en la pasarela de aspirantes a ocupar una magistratura de cinco vacantes en salas regionales del **TEPJF**. Algunos malosos dijeron que acaba de llegar... y ya se quiere ir.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Ejecutivo: no se cierran puertas a inversionistas en electricidad

Los contratos otorgados el sexenio pasado en el sector energético y en la minería no serán cancelados, aun cuando la mayoría no ha mostrado actividad productiva y son utilizados sólo para la especulación financiera, dijo el Presidente AMLO. ([La Jornada](#))

Ken Salazar recibe a dirigentes panistas

En el tema de la inseguridad la situación en México no se puede solucionar en un mes o en un año, pero se avanza por buen camino, aseguró el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar. ([Excélsior](#))

Aparece socavón en Tren Maya

Durante su protesta del pasado lunes en las obras del tramo 5 del Tren Maya, en Quintana Roo, activistas de Greenpeace capturaron imágenes de un área de cuevas justo debajo de un lugar en el que se realizan trabajos de preparación del tendido de vías de uno de los proyectos insignia del Presidente AMLO. ([Reforma](#))

Transan millones; ahora construyen desarrollos de lujo

Empresarios ligados a una presunta red de corrupción que operó en el inicio de este sexenio en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) construyen cuatro desarrollos de lujo en Yucatán como accionistas de la inmobiliaria Grupo Aura. ([Reforma](#))

Ponen bajo la lupa a parejas de funcionarios

Los cónyuges, concubinos, parejas sentimentales, novias y cualquier dependiente económico directo de un funcionario del Gobierno federal podrá ser sujeto de investigaciones y auditorías de la Secretaría de la Función Pública (SFP). ([El Heraldo de México](#))

Rechaza el INE usar más fondos en el ejercicio de revocación

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a la jefa de Gobierno y a 11 gobernadores de Morena retirar de sus redes sociales 48 mensajes considerados propaganda gubernamental y promoción personalizada, prohibida por la veda electoral asociada al proceso de revocación de mandato. ([La Jornada](#))

Transporte federal, libre de impuestos locales

Considerada por sus impulsores de MC como “la mejor pieza legislativa en Latinoamérica” que “pone a México a nivel mundial en esta materia”, la Cámara de Diputados aprobó la nueva *Ley de Movilidad y Seguridad Vial* que dispone la circulación por todo el país del transporte federal sin pagar impuestos ni someterse a regulaciones locales. ([El Financiero](#))

Masacres no ceden; hay 8 cada semana.

Las masacres en México no han cedido, pues durante el primer trimestre de este año, que no ha terminado y que incluye al mes más corto —febrero—, se han registrado 104 multihomicidios, siete menos que los ocurridos en los últimos tres meses del año pasado, cuando sumaron 111. ([La Razón de México](#))

Líder del Cártel Jalisco se escabulló de la matanza en un palenque michoacano

La ejecución de 20 personas en Zinapécuaro, Michoacán, el domingo pasado se debe a un intento de Los Correa por asesinar al líder regional del CJNG, quien se hallaba en el palenque. ([Milenio Diario](#))

“Ya es tiempo de regresar a clases presenciales”: urgen SEP y Ssa

La SEP y la Secretaría de Salud consideraron que ya existen las condiciones necesarias para el regreso a clases presenciales en todo el país, ante nueve semanas consecutivas de descenso de contagios por Covid-19. ([Diario de México](#))

Contingencia pone freno a 1.7 millones de autos

Hoy dejan de circular 1.7 millones de vehículos de los 5.3 millones que transitan al día en la Ciudad de México, debido a la activación de la Fase 1 de Contingencia Ambiental por Ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México. ([El Universal](#))

Nuevo León está sin agua y bajo fuego

Por primera ocasión en su historia, después de 52 años, la presa de La Boca dejó de dar agua a Monterrey y su zona metropolitana. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Pagan por Tp-01 \$1.3 millones diarios

El Gobierno federal paga en promedio 1.3 millones de pesos al día para cubrir la deuda con Banobras por el avión presidencial TPO1. ([Reforma](#))

Revertir déficit en alimentos básicos, reto del país: analistas

México es el duodécimo productor de alimentos en el mundo, pero no es autosuficiente en productos básicos. Más de 40 por ciento del maíz que alimenta a la población mexicana proviene del extranjero, mientras la mayoría de las exportaciones se concentran en bebidas alcohólicas, explican especialistas. ([La Jornada](#))

La Consar modifica reglas de inversión de los fondos mutuos

La Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar) cambia las reglas en cuanto al porcentaje de inversiones que los fondos mutuos pueden hacer y establece que podrán invertir más de 35% de sus activos netos en acciones de empresas mexicanas. ([El Economista](#))

Exportaciones aumentarán 8% este año

El Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión, Ciencia y Tecnología (Comce) prevé que este año las exportaciones superen los 500 mil millones de dólares en valor, lo que representaría un incremento de 8.0 por ciento con respecto al 2021, anticipó Fernando Ruiz Huarte, director general del organismo. ([Excélsior](#))

INTERNACIONAL

Rusia y Ucrania abren vía para un acuerdo que congele la guerra

Las negociaciones entre Rusia y Ucrania en la ciudad turca de Estambul terminaron ayer, según quiera verse, con una ligera esperanza de acuerdo que propicie un alto el fuego, y si no la paz duradera que todos querían. ([La Jornada](#))

Bukele busca quién se la pague por violencia

El Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, logró encubrirse en una agresiva campaña de propaganda y relaciones públicas en casi 34 meses en el cargo para construirse una imagen de salvador de los salvadoreños como enemigo implacable de las pandillas criminales para rescatar la paz. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

RESULTA increíble que Andrés Manuel López Obrador acuse de fraude electoral al mismo INE que organizó la elección en la que él ganó la Presidencia. La enfermiza obsesión contra el instituto subió un nuevo peldaño con la idea de presentar una iniciativa para desmantelarlo tras la revocación de mandato.

NO ESTÁ claro si se trata de un nuevo distractor del mago de la comunicación política... o si es una manera de curarse en salud ante lo que se prevé será una muy baja participación el 10 de abril, que no estará a la altura de sus expectativas... ni de su ego.

COSA de hacer números: para que la revocación sea vinculante, se requieren 37 millones de votos, en favor o en contra. En 2018, 30 millones de personas votaron por AMLO. Igualar esa cifra es imposible. En 2021, la coalición Morena, PT y PVEM logró 21 millones de votos, otro umbral muuuuy lejano. Una meta más realista podrían ser los 6.6 millones de la consulta sobre los ex presidentes. Hay quienes se preguntan si López Obrador se está anticipando a echarle la culpa al INE de lo que pinta para ser otro gran fracaso: no haber logrado movilizar a millones que voten para que se quede en el cargo.

AUNQUE fue electo como gobernador constitucional de Veracruz, Cuitláhuac García insiste en comportarse como tiranuelo jarocho. Su desprecio por la ley ahora lo llevó a atacar... ja la Comisión Nacional de Derechos Humanos! No le gustó la dura recomendación de la CNDH sobre el caso de José Manuel del Río Virgen, que confirma que fue encarcelado sin evidencias del homicidio que le imputan. También considera al colaborador de Ricardo Monreal como una víctima de los abusos del Gobierno veracruzano y pide se le indemnice. García se niega a soltarlo, arropado desde Palacio Nacional para que siga persiguiendo judicialmente a sus opositores, al mejor estilo nicaragüense.

¡AGUAS! Los morenistas del Estado de México andan peleándose entre ellos. El alcalde de Ecatepec, Fernando Vilchis, pretende caminar hasta Toluca para exigirle al Gobierno que resuelva el problema del agua en su municipio. Pero quien salió a parar los caballos fue el líder de Morena en el Congreso, Maurilio Hernández, advirtiéndole que la bronca es de los tres niveles: federal, estatal y municipal.

Y es que el alcalde ecatepense muy poco ha invertido en el mantenimiento de la red de agua potable.

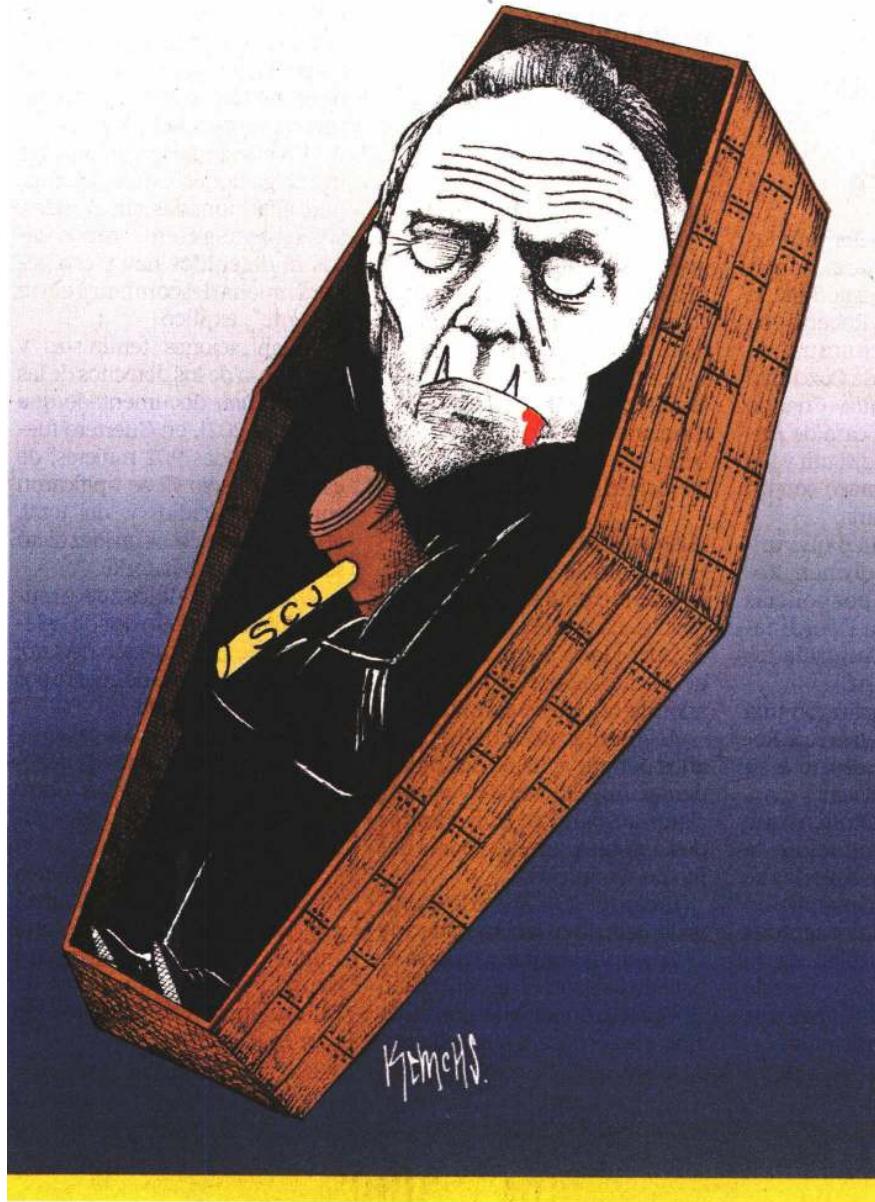
Se le olvida que Dios da el agua... ¡pero no la entuba!

RECUERDE que hoy no circulan los vehículos con engomado rojo, incluidos los de holograma "0" y "00". En cambio sí circulan las autoridades que privilegian las energías sucias, minimizan los efectos del cambio climático y usan la verificación vehicular sólo para recaudar dinero y no para cuidar el medio ambiente. Así que... ¡aguante la respiración! ([Reforma](#))

RAYUELA

En el campo la opción es: dejar de sembrar cruces para plantar alimentos. ([La Jornada](#))

| KEMCHS La estaca



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/RATIFICACIÓN POR MANDATO



@jabazmonero

JABAZ





Garcí

@garcimonero

En el laboratorio donde el gobierno fabrica delitos



El calvario de Jesús

Nerilicón

